



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL,  
ADMINISTRATIVA Y CIENCIAS**

**Proyecto de investigación previo a la obtención del título de:  
TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**PROPUESTA DE UNA AUDITORÍA FORENSE A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE LA EMPRESA INTERFASHION S.A.**

**AUTOR: Domínguez Briones Héctor Francisco**

**TUTORA: MCA. Mercedes Espinoza Espinoza**

**Guayaquil, Ecuador**

**2017**

## **DEDICATORIA**

Todo el esfuerzo del presente trabajo lo dedico en primer lugar a Dios, el ha estado conmigo siempre y me guía entre los caminos sinuosos que me presenta la vida, dándome fortaleza y perseverancia para derrumbar paredes que se pongan frente a mis metas, también a mi familia que ha sido mi apoyo, mi esposa que me ayuda cada día a ser mejor y a mis hijos ya que este esfuerzo es con el fin de que ellos tengan un mejor futuro. En especial a mi abuela, ella siempre ha buscado el bien de todos y es gracias a ella y sus consejos que estoy actualmente en la cúspide, a solo días de la terminación de esta carrera, mi máximo esfuerzo siempre ha sido ser su orgullo como nieto, ser humano y profesional.

**Héctor Francisco Domínguez Briones**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a todos los que me han deseado éxito en mi carrera, a mi familia que me han ayudado a seguir adelante y no dejarme vencer por el cansancio, dándome aliento para seguir firmemente con la culminación de mi profesión. A Dios por darme cada amanecer un día más de aliento para continuar con mis actividades.

También a los excelentes docentes del Instituto Tecnológico Bolivariano por otorgarme su sabiduría y enseñanzas con profesionalismo y respeto, en especial mi actual tutora MCA. Mercedes Espinoza Espinoza quien fue una de las mejores docentes que despejaron muchas dudas en mis vacíos argumentales.

**Héctor Francisco Domínguez Briones**



## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Boliviano de Tecnología.

### **CERTIFICO:**

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“PROPUESTA DE UNA AUDITORÍA FORENSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INTERFASHION S.A.”** y problema **¿Cómo realizar una auditoría forense para mitigar el riesgo de lavado de activos en la empresa Interfashion S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil en el periodo 2017?,** presentado por **Héctor Francisco Domínguez Briones** como requisito para optar por el título de:

### **TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

**EGRESADO:**

**Héctor Francisco Domínguez Briones**

**TUTORA:**

**MCA. Mercedes Espinoza**

**CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN**

Yo, Héctor Francisco Domínguez Briones en calidad de autor con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "PROPUESTA DE UNA AUDITORIA FORENSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INTERFASHION S.A.", de la modalidad de semipresencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Contabilidad y Auditoría de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

**Héctor Francisco Domínguez Briones**

**Nombres y Apellidos del Autor**

**No. de cédula 0923898019**



**Firma**





Factura: 001-002-000031845



20170901031D02568

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901031D02568**

Ante mí, NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS de la NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) HECTOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRIONES portador(a) de CÉDULA 0923898019 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:28).

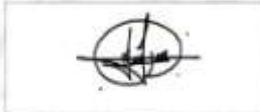
x

HECTOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRIONES  
CÉDULA: 0923898019

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0923898019

**Nombres del ciudadano:** DOMINGUEZ BRIONES HECTOR FRANCISCO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 23 DE MAYO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESCANDON MORENO DIANA PATRICIA

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE JULIO DE 2011

**Nombres del padre:** LUIS ANTONIO DOMINGUEZ

**Nombres de la madre:** MARGARITA FRANCISCA BRIONES

**Fecha de expedición:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JONATHAN JAVIER VIDAL PINARGOTE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 31 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-071-40286



171-071-40286

Ing. Jorge Troya Fuentas  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Tesis HECTOR DOMINGUEZ final Urkun sin anexo.docx (D32893352)  
**Submitted:** 11/25/2017 3:05:00 PM  
**Submitted By:** hectorfdb@hotmail.com  
**Significance:** 4 %

### Sources included in the report:

tesis BYRON LOPEZ.docx (D11275018)  
AUDITORÍA FORENSE\_libro.docx (D18476488)  
LIBRO CORRUPCIÓN ACTUALIZADO.docx (D14558847)  
Tesis de Analisis de Evasion Tributaria y el Lavado de activos.docx (D11319917)  
Analisis de Evasion Tributaria en el Lavado de activos.docx (D11317937)  
Tesis\_Jorge\_Benalcázar\_Gabriela\_Mendoza.docx (D15075285)  
<http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4166.htm>

### Instances where selected sources appear:

16

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT**

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnología (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### **CERTIFICO:**

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES DEL ITB.

---

**Nombres y apellidos del colaborador**

**CEGESCIT**

---

**Firma**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA  
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría.

**Tema:**

**“PROPUESTA DE UNA AUDITORÍA FORENSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INTERFASHION S.A.”**

**Autora:** Héctor Francisco Domínguez Briones

**Tutora:** Mca. Mercedes Espinoza Espinoza

**RESUMEN**

**El trabajo presentado a continuación está elaborado con la finalidad de que la Compañía Interfashion S.A. pueda detectar con anticipación cualquier irregularidad en sus operaciones, por medio de la interpretación de los estados financieros, así pueden tomar los correctivos necesarios en los procesos y aplicar sanciones respectivas a los precursores actos ilícitos. Es primordial frenar este tipo de inconvenientes dentro del ámbito empresarial, ya que las sanciones de los medios de control son muy rigurosas, además el desprestigio a la empresa frente a clientes y proveedores. En el capítulo uno se detalla la ubicación del problema de estudio, justificación y planteamiento. En el segundo capítulo la parte teórica con las respectivas bases y sustentos. En el tercer capítulo mencionamos la metodología que se utilizara en el presente proyecto, con el cual haremos el respectivo análisis de los estados financieros, para sacar las conclusiones respectivas de acuerdo a los resultados que podamos deducir de nuestros comentarios y observaciones. El capítulo cuarto tratará del plan de auditoría a efectuarse, realizando la respectiva recopilación de información y evidencia necesaria para dar una opinión con el menor margen de error y considerando los puntos flexibles dentro de los procesos, con el fin de reforzarlos y así evitar movimientos fraudulentos fuera de la actividad principal de la empresa.**

Lavado de activos

Fraude

Estados financieros

Control interno



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA  
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría.

**Tema:**

“PROPUESTA DE UNA AUDITORÍA FORENSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA INTERFASHION S.A.”

**Autora:** Héctor Francisco Domínguez Briones

**Tutora:** Mca. Mercedes Espinoza Espinoza

**ABSTRACT**

The work presented below designed for the purpose the company Interfashion S.A. can detect in advance any irregularities in their operations, through the interpretation of the financial statements, so they can take corrective action in the processes and apply respective sanctions to the precursors of illegal acts. It is essential to stop this type of inconvenience within the business environment, since the sanctions by means of control are very rigorous, in also to discredit the company in front of customers and suppliers. The one chapter details the location of the problem of study, justification and approach. The second chapter the theoretical part with the respective bases and supports. The third chapter mentioned the methodology to be used in this project, with which we will use the respective analysis of the financial statements, to draw the respective conclusions according to the results that we can draw from our comments and observations. The fourth chapter will deal with the audit plan to be carried out, making the respective collection of information and evidence necessary to give an opinion with the least margin of error and considering the flexible points within the processes, in order to reinforce them and avoid fraudulent movements outside the main activity of the company.

Asset laundering

Fraud

Financial statements

Internal control

## ÍNDICE GENERAL

<b>Contenido:</b>	<b>Páginas:</b>
Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Certificación de la aceptación del tutor.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Índice general.....	vii
Índice de gráficos.....	ix
Índice de cuadros.....	x

### CAPÍTULO I

#### EL PROBLEMA

##### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto.....	1
Situación conflicto.....	2
Delimitación del problema.....	3
Formulación del problema.....	3
Evaluación del problema.....	3
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	4
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO

##### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antecedentes históricos.....	6
Antecedentes referenciales.....	7

FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	9
VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	32
DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	32

**CAPÍTULO III  
METODOLOGÍA**

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	38
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	42
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	44
PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	46

**CAPITULO IV**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS...	48
PLAN DE MEJORAS.....	56
CONCLUSIONES.....	81
RECOMEDACIONES.....	82
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>85</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>86</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Contenido:</b>	<b>Páginas:</b>
Gráfico 1: Organigrama Organizacional.....	40
Gráfico 2: Resultado de encuesta pregunta 1.....	48
Gráfico 3: Resultado de encuesta pregunta 2.....	49
Gráfico 4: Resultado de encuesta pregunta 3.....	49
Gráfico 5: Resultado de encuesta pregunta 4.....	50
Gráfico 6: Resultado de encuesta pregunta 5.....	50
Gráfico 7: Resultado de encuesta pregunta 6.....	51
Gráfico 8: Resultado de encuesta pregunta 7.....	51
Gráfico 9: Resultado de encuesta pregunta 8.....	52
Gráfico 10: Resultado de encuesta pregunta 9.....	52
Gráfico 11: Resultado de encuesta pregunta 10.....	53
Gráfico 12: Resultado globales de la encuesta.....	54

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Contenido:</b>	<b>Páginas:</b>
Cuadro 1: Países vulnerables a lavado de activo.....	7
Cuadro 2: Países en mejora para detectar lavado de activos.....	8
Cuadro 3: Países en decadencia para detectar lavado de activos.....	8
Cuadro 4: Categoría ocupacional de trabajadores.....	41
Cuadro 5: Técnicas de investigación.....	44
Cuadro 6: Población y muestra de la encuesta.....	45
Cuadro 7: Resultado de encuesta pregunta 1.....	48
Cuadro 8: Resultado de encuesta pregunta 2.....	49
Cuadro 9: Resultado de encuesta pregunta 3.....	49
Cuadro 10: Resultado de encuesta pregunta 4.....	50
Cuadro 11: Resultado de encuesta pregunta 5.....	50
Cuadro 12: Resultado de encuesta pregunta 6.....	51
Cuadro 13: Resultado de encuesta pregunta 7.....	51
Cuadro 14: Resultado de encuesta pregunta 8.....	52
Cuadro 15: Resultado de encuesta pregunta 9.....	52
Cuadro 16: Resultado de encuesta pregunta 10.....	53
Cuadro 17: Resultados globales de encuesta.....	53

Cuadro 18: Esquema de la auditoría forense.....	56
Cuadro 19: Cronograma de auditoría forense.....	62
Cuadro 20: Programa de trabajo de auditoría forense.....	63
Cuadro 21: Cuadre de caja.....	67
Cuadro 22: Análisis de inventarios.....	74
Cuadro 23: Evaluación de control interno.....	75
Cuadro 24: Evaluación de control de documentos.....	76
Cuadro 25: Control de empleados contratados.....	77

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **Ubicación del problema en el contexto**

El flagelo global del fraude, se está volviendo un fenómeno de múltiples cambios y mutación permanente, lo que ocasiona que se adapte a todos los sistemas de control que traten de impedir su avance. Una de las particularidades que este posee, es su vínculo y progreso asociado al avance informático y tecnológico del siglo XXI.

La Auditoría Forense es una técnica que tiene por objeto formar parte dentro de las investigaciones de fraudes, así como actos voluntarios en los cuales se eluden las normas legales. Esta auditoría se desarrolla a través de investigación criminalística, aplicadas a la contabilidad, considerando conocimientos jurídicos, y con habilidades en áreas financieras, para proporcionar información y opiniones ante la justicia.

Cabe señalar que la Auditoría Forense es de gran utilidad y colaboración para la investigación de los abogados, investigaciones policiales, fiscales y judiciales permitiendo esclarecer posibles actos ilícitos o delitos, que se pueden detectar a través de los estados financieros.

Los estados financieros contienen un resumen de los ingresos que se obtuvieron, en un periodo contable. Muestran las deducciones que hicimos, que le permite tener en cuenta los gastos que debemos considerar en nuestra contabilidad para reportar correctamente nuestro pago de impuestos.

Así como en las auditorías tradicionales que evalúan el cumplimiento de los procesos y manuales dentro del área administrativa, de gestión, contable y buscan la forma de prevenir y detectar delitos, al evaluar el control interna en una empresa y que estas estén cumpliendo dichas normas y procedimientos establecidos, por medio de un examen en el control interno la Auditoría forense busca la detección y prevención del lavado de activos.

Se conoce como lavado de activos a las actividades y transacciones que se realizan con la finalidad de ocultar la verdadera procedencia de los fondos. Los efectos nocivos de este delito provocan serios cambios e inestabilidad económica, puesto que los centros financieros pierden credibilidad y alejan a los inversionistas.

Este trabajo está enfocado en sugerir estrategias que mitiguen el riesgo de lavado de activos dentro de la empresa Interfashion S.A. y evitar que se desvíe los fondos destinados para las actividades cotidianas de la empresa para causas fuera del ámbito empresarial.

### **Situación conflicto**

Las cifras reportadas en los Estados Financieros no cuadran con respecto al giro del negocio, se desvían fondos con autorización de la alta jerarquía, los mismos que no se registran contablemente, lo que podría ocasionar perjuicios a la empresa al tener un control interno inadecuado, además que los mencionados fondos pueden ser utilizados de una forma más eficiente en el funcionamiento de la empresa, lo que llevaría a mejorar el desarrollo del negocio con un incremento en su rentabilidad.

Se debe considerar que fuera del ámbito interno existen organismos de control que castiga severamente este tipo de actos, pudiendo ocasionar desde la clausura de la empresa, multas y sanciones hasta problemas legales con las personas involucradas directa e indirectamente, es por esta razón que los profesionales relacionados a la rama de la contabilidad y auditoría deben orientar, recomendar e identificar todas estas tergiversaciones con la alta gerencia con el fin que estos

tomen las acciones correctivas, para dar seguimiento y evitar ser sancionados por las entidades de control por operaciones inusuales dentro del negocio.

### **Delimitación del problema**

El problema de esta investigación se enmarca en lo siguiente:

**País:** Ecuador

**Región:** Costa

**Provincia:** Guayas

**Lugar:** Eloy Alfaro 337 y Av. Olmedo

**Cantón:** Guayaquil

**Campo:** Auditoría

**Área:** Estados Financieros

**Aspectos:** Lavado de activos

**Tiempo:** 2017

### **Formulación del problema**

¿Cómo realizar una Auditoría forense para mitigar el riesgo de lavado de activos en la empresa Interfashion S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil en el periodo 2017?

### **Variables a investigar**

**Dependiente:** Lavado de Activos

**Independiente:** Información Financiera

### **Evaluación del problema**

**Delimitado.-** El trabajo de investigación está enfocado para colaborar con la empresa Interfashion S.A., en la detección y prevención del lavado de activo dentro de la organización.

**Claro.-** Esta investigación ayuda a disminuir el riesgo de fraudes y evitar contraer inconvenientes con los organismos de control así como la reputación de la empresa Interfashion S.A.

**Evidente.-** Es evidente que la empresa Interfashion S.A. no cuenta con los controles respectivos para prevenir operaciones fraudulentas dentro del área organizacional, motivo por el cual es necesaria la revisión periódica de los Estados Financieros para tener un control más adecuado.

**Relevante.-** Para la empresa Interfashion S.A. poder detectar movimientos inusuales dentro de sus operaciones y así observar en que parte de los procesos se desvía de sus lineamientos.

**Original.-** El presente trabajo es novedoso para la empresa Interfashion S.A. ya que nadie ha planteado la forma de detectar irregularidades dentro de los procesos que conlleve al enriquecimiento ilícito.

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo general**

Planificar una Auditoría Forense a los estados financieros para mitigar el riesgo de lavado de activos en la empresa Interfashion S.A.

### **Objetivos específicos**

- Revisar literatura especializada en relación a la Auditoría forense de los estados financieros con énfasis en el riesgo de lavado de activos.
- Diagnosticar los procesos actuales en los registros contables que se realizan para la emisión de los estados financieros.
- Presentación del informe de la Auditoría forense realizado a los estados financieros de la empresa Interfashion S.A.

## JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Es importante realizar la auditoría ya que se podrá identificar en que parte de los procesos cotidianos los fondos de la empresa se desvinculan de sus funciones, y son destinados a asuntos personales muy aparte de su destino real. El fin es detectar a los involucrados de estas prácticas ilegales y conocer en que se destinaron esos fondos.

En la actualidad el tema sobre lavado de activos está en boca de todos los países, estamos viviendo un ámbito donde la corrupción y el enriquecimiento ilícito está en la cabeza de muchos gerentes que buscan por medio de contratos o negocios fraudulentos obtener ganancias de una manera fácil.

El problema se evidencia al tener que informar de las actividades a los entes de control y estos detecten movimientos algo inusuales en las operaciones, lo cual ocasiona que se efectúen revisiones cotidianas y en el caso que encuentren alguna anomalía podrían sancionarnos en el menor de los casos, lo que provocaría desconfianza a nuestros clientes, o una importante baja en el monto de las ventas y el desprestigio del negocio.

Este proyecto puede ayudar a otras personas como una guía de los principales puntos a considerar dentro del análisis que deben realizar para evitar futuros problemas dentro de la organización, si se detecta a tiempo desviación de información o de fondos se tomaran las medidas respectivas para evitar inconvenientes futuros.

Al observar las sanciones que aplican por este tipo de delitos que no solo afecta a la institución sino al estado y a nosotros como ciudadanos se podrá tomar conciencia de las consecuencias que acarrearán estas actividades de poca honra. Al tener nuestras cuentas en orden y según lo que exige las leyes de nuestra nación estamos forjando una conducta leal al país, ayudando al crecimiento de la nación y ser un ejemplo de buenas normas de ética buenas costumbres para las futuras generaciones de empresas al cumplir nuestras metas siempre guiados por la honestidad y el fiel cumplimiento de las leyes creadas.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes históricos**

A comienzos de los noventa la auditoría forense dejó de ser utilizada para detección directa de fraudes y se enfocó en los resultados finales que se expresan por los papeles de trabajo dentro de un periodo contable, actualmente la Auditoría forense está enfocada en los Estados Financieros con el fin de confirmar su veracidad y credibilidad ante los resultados que una empresa obtiene, según los movimientos de sus operaciones cotidianas y que de conformidad con los estatutos de cada país deben regirse por leyes para el funcionamiento de sus actividades.

La auditoría forense es el instrumento para obtener evidencias del mal manejo de los recursos, el mal uso de fondos para obtener beneficios ilícitos, los grupos con intereses personales fuera del beneficio organizacional, y la manera como van de la mano con el lavado de activos, hacen de la Auditoría forense una herramienta importante que el auditor pueda sentar sus bases para elaborar mejores métodos que eviten este tipo de circunstancias y pueda prevenir y detección de este tipo de actos corruptos.

Según Tua Pereda la auditoria forense “Surge precisamente como una variante de la auditoría que busca aplicar procedimientos que permitan obtener evidencias que apoyen al poder judicial ante la comisión de actos fraudulentos. El desarrollo de esta disciplina en países ha ido objeto de investigación” (Tua Pereda, 2012).

Esta auditoría es un instrumento de suma importancia en esta problemática del lavado de activos, y ayuda a trabajar en conjunto con departamentos de criminalísticas y temas delictivos, por este motivo su planificación debe ser elaborada de forma detallada y con la mayor precisión en cada punto a analizarse,

teniendo en cuenta las normas principales para su correcta interpretación y verificación (NIA, NAGAS, DNA) puesto que un mal análisis provocaría que el juez considere el caso como prueba invalida o sin sustento y ser descartada.

### **Antecedentes referenciales**

#### **Situación del lavado de activo a nivel mundial**

El Basel Institute on Governance es un organismo no gubernamental con sede en Suiza, que se especializa en prevenir el lavado de dinero por medio del buen uso las políticas y normas de cada gobierno.

Desde el 2002 la organización realiza un ranking en el que introduce a cada país según el grado de vulnerabilidad jurídica frente al blanqueo de activos. Por esto elabora un índice, donde cero se interpreta como ausencia de riesgo y diez un peligros inminentes de delitos.

Luego de promediar 14 indicadores, que interpretan el buen funcionamiento de los organismos de control y sistema judicial dentro de las naciones, así como las entidades que supervisan el sistema financiero y la transparencia de las instituciones públicas.

Según este ranking en el 2016, los países más vulnerables son:

#### **Cuadro 1 Países vulnerables a lavado de activo**

<b>Country</b>	<b>Overall Score</b>
Iran	8.61
Afghanistan	8.51
Tajikistan	8.19
Uganda	8.01
Guinea-Bissau	7.99
Cambodia	7.89
Mozambique	7.89
Mali	7.86
Sudan	7.85
Myanmar	7.71

**Fuente:** Basel Institute on Governance

**Elaboración:** Héctor Domínguez

Países en mejoras:

### Cuadro 2 Países en mejora para detectar lavado de activo

Top 10 improvers 2016

Country	Overall Score 2016	Overall Score 2015	Change in score 2015-2016
Kuwait	5.54	6.25	↑ -0.71
Ecuador	5.48	6.05	↑ -0.57
Seychelles	6.00	6.53	↑ -0.53
Albania	5.04	5.56	↑ -0.52
Bosnia-Herzegovina	5.18	5.64	↑ -0.46
Austria	5.02	5.45	↑ -0.43
Costa Rica *	5.93	6.34	↑ -0.41
Greece	5.53	5.83	↑ -0.30
Korea, South	4.92	5.2	↑ -0.28
Armenia *	4.63	4.89	↑ -0.26

\* : Overall score based on a new FATF evaluation, which includes an effectiveness assessment.

**Fuente:** Basel Institute on Governance

**Elaboración:** Héctor Domínguez

Países en decadencias:

### Cuadro 3 Países en decadencia para detectar lavado de activo

Top 10 losers 2016

Country	Overall Score 2016	Overall Score 2015	Change in score 2015 - 2016
Vanuatu *	7.01	6.19	↓ +0.82
Chile	4.80	4.02	↓ +0.78
Sri Lanka *	7.16	6.44	↓ +0.72
Slovenia	4.06	3.41	↓ +0.65
China	6.70	6.05	↓ +0.65
Estonia	3.82	3.19	↓ +0.63
Serbia *	5.82	5.2	↓ +0.62
Turkey	6.55	5.93	↓ +0.62
Finland	3.05	2.53	↓ +0.52
Macedonia	4.98	4.5	↓ +0.48

\* : Overall score based on a new FATF evaluation, which includes an effectiveness assessment.

**Fuente:** Basel Institute on Governance

**Elaboración:** Héctor Domínguez

En el Ecuador según nuestro nivel dentro de este ranking estamos posicionados en el número 86, donde marcamos un índice de 5.48 que va de la mano con Malaysia que tiene 5.46 y Switzerland con 5.46, esto con datos referentes al año 2016.

## **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### **Constitución Política del Ecuador**

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

### **Plan nacional del buen vivir**

Objetivo 9.- La Constitución establece de manera explícita que el régimen de desarrollo debe basarse en la generación de trabajo digno y estable, el mismo que debe desarrollarse en función del ejercicio de los derechos de los trabajadores (art. 276). Lo anterior exige que los esfuerzos de política pública, además de impulsar las actividades económicas que generen trabajo, garanticen remuneraciones justas, ambientes de trabajo saludables, estabilidad laboral y la total falta de discriminación.

Una sociedad que busque la justicia y la dignidad como principios fundamentales no solamente deber ser evaluada por la cantidad de trabajo que genera, sino también por el grado de cumplimiento de las garantías que se establezcan y las condiciones y cualidades en las que se efectúe. Asimismo, debe garantizar un principio de igualdad en las oportunidades al trabajo y debe busca erradicar de la manera más enfática cualquier figura que precarice la condición laboral y la dignidad humana.

### **Norma Internacional de Auditoría 200 (Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría).**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría de estados financieros de conformidad con las NIA. En particular, establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos. Asimismo explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de las NIA e incluye requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor

independiente aplicables en todas las auditorías, incluida la obligación de cumplir las NIA. En adelante, al auditor independiente se le denomina “auditor”.

Las NIA están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros realizada por un auditor. Cuando se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica, se adaptarán en la medida en que sea necesario, en función de las circunstancias. Las NIA no tratan las responsabilidades del auditor que puedan estar previstas en las disposiciones legales, reglamentarias u otras disposiciones en relación, por ejemplo, con las ofertas públicas de valores. Dichas responsabilidades pueden ser diferentes de las establecidas en las NIA. En consecuencia, aunque el auditor pueda encontrar útiles en dichas circunstancias determinados aspectos de las NIA, es responsabilidad del auditor asegurarse del cumplimiento de todas las obligaciones relevantes legales, reglamentarias o profesionales.

### **La auditoría de estados financieros**

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. En la mayoría de los marcos de información con fines generales, dicha opinión se refiere a si los estados financieros expresan la imagen fiel o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco. Una auditoría realizada de conformidad con las NIA y con los requerimientos de ética aplicables permite al auditor formarse dicha opinión.

Los estados financieros sometidos a auditoría son los de la entidad, preparados por la dirección bajo la supervisión de los responsables del gobierno de la entidad. Las NIA no imponen responsabilidades a la dirección o a los responsables del gobierno de la entidad y no invalidan las disposiciones legales y reglamentarias que rigen sus responsabilidades. No obstante, una auditoría de conformidad con las NIA se realiza partiendo de la premisa de que la dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad, han reconocido que tienen

determinadas responsabilidades que son fundamentales para realizar la auditoría. La auditoría de los estados financieros no exime a la dirección o a los responsables del gobierno de la entidad de sus responsabilidades.

Como base para la opinión del auditor, las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una seguridad razonable es un grado alto de seguridad. Se alcanza cuando el auditor ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para reducir el riesgo de auditoría (es decir, el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros contengan incorrecciones materiales) a un nivel aceptablemente bajo. No obstante, una seguridad razonable no significa un grado absoluto de seguridad, debido a que existen limitaciones inherentes a la auditoría que hacen que la mayor parte de la evidencia de auditoría a partir de la cual el auditor alcanza conclusiones y en la que basa su opinión sea más convincente que concluyente.

El concepto de importancia relativa se aplica por el auditor tanto en la planificación como en la ejecución de la auditoría, así como en la evaluación del efecto de las incorrecciones identificadas sobre la auditoría y, en su caso, de las incorrecciones no corregidas sobre los estados financieros<sup>1</sup>. En general, las incorrecciones, incluidas las omisiones, se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Los juicios acerca de la importancia relativa se realizan teniendo en cuenta las circunstancias que concurren y se ven afectados tanto por la percepción que tiene el auditor de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros, como por la magnitud o naturaleza de una incorrección o por una combinación de ambos. La opinión del auditor se refiere a los estados financieros en su conjunto y, en consecuencia, el auditor no tiene la responsabilidad de detectar las incorrecciones que no sean materiales considerando los estados financieros en su conjunto.

Las NIA contienen objetivos, requerimientos y una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas que tienen como finalidad ayudar al auditor a alcanzar

una seguridad razonable. Las NIA requieren que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría y, entre otras cosas:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.
- Obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos valorados.
- Se forme una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida.
- La forma en la que el auditor exprese su opinión dependerá del marco de información financiera y de las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Asimismo, el auditor puede tener otras responsabilidades de comunicación e información con respecto a los usuarios, a la dirección, a los responsables del gobierno de la entidad, o a terceros ajenos a la entidad, en relación con cuestiones que surjan de la auditoría. Dichas responsabilidades pueden establecerse en las NIA o en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

### **Objetivos globales del auditor**

En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y .

- La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

En todos los casos en los que no pueda obtenerse una seguridad razonable y, dadas las circunstancias, una opinión con salvedades en el informe de auditoría no sea suficiente para informar a los usuarios de los estados financieros, las NIA requieren que el auditor deniegue la opinión o que renuncie al encargo, si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables así lo permiten.

### **Norma Internacional de Auditoría 240 (Responsabilidades del auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al fraude)**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla el modo de aplicar la NIA 3151 y la NIA 3302 en relación con los riesgos de incorrección material debida a fraude.

- NIA 315, “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”.
- NIA 330, “Respuestas del auditor a los riesgos valorados”.
- NIA 200, “Objetivos globales del auditor independiente y desarrollo de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”.

### **Características del fraude**

Las incorrecciones en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada.

Aunque “fraude” es un concepto jurídico amplio, a los efectos de las NIA al auditor le concierne el fraude que da lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros. Para el auditor son relevantes dos tipos de incorrecciones intencionadas: las incorrecciones debidas a información financiera fraudulenta y

las debidas a una apropiación indebida de activos. Aunque el auditor puede tener indicios o, en casos excepcionales, identificar la existencia de fraude, el auditor no determina si se ha producido efectivamente un fraude desde un punto de vista legal.

### **Responsabilidad en relación con la prevención y detección del fraude**

Los responsables del gobierno de la entidad y la dirección son los principales responsables de la prevención y detección del fraude. Es importante que la dirección, supervisada por los responsables del gobierno de la entidad, ponga gran énfasis en la prevención del fraude, lo que puede reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como en la disuasión de dicho fraude, lo que puede persuadir a las personas de no cometer fraude debido a la probabilidad de que se detecte y se sancione. Esto implica el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que puede reforzarse mediante una supervisión activa por parte de los responsables del gobierno de la entidad. La supervisión por los responsables del gobierno de la entidad incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera, tales como intentos de la dirección de manipular los resultados con el fin de influir en la percepción que de ellos y de la rentabilidad de la empresa tengan los analistas.

### **Responsabilidad del auditor**

El auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIA es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA3.

Como se indica en la NIA 2004, los posibles efectos de las limitaciones inherentes son especialmente significativos en el caso de incorrecciones debidas a fraude. El

riesgo de no detectar incorrecciones materiales debidas a fraude es mayor que el riesgo de no detectar las que se deben a error. Esto se debe a que el fraude puede conllevar planes sofisticados y cuidadosamente organizados para su ocultación, tales como la falsificación, la omisión deliberada del registro de transacciones o la realización al auditor de manifestaciones intencionadamente erróneas. Dichos intentos de ocultación pueden ser aún más difíciles de detectar cuando van acompañados de colusión. La colusión puede inducir al auditor a considerar que la evidencia de auditoría es convincente, cuando, en realidad, es falsa. La capacidad del auditor para detectar un fraude depende de factores tales como la pericia del que lo comete, la frecuencia y el alcance de la manipulación, el grado de colusión, la dimensión relativa de las cantidades individuales manipuladas y el rango jerárquico de las personas implicadas. Si bien el auditor puede ser capaz de identificar la existencia de oportunidades potenciales de cometer un fraude, puede resultarle difícil determinar si las incorrecciones en aspectos en los que resulta necesario ejercer el juicio, tales como las estimaciones contables, se deben a fraude o error.

Por otra parte, el riesgo de que el auditor no detecte una incorrección material debida a fraude cometido por la dirección es mayor que en el caso de fraude cometido por empleados, porque la dirección normalmente ocupa una posición que le permite, directa o indirectamente, manipular los registros contables, proporcionar información financiera fraudulenta o eludir los procedimientos de control diseñados para prevenir que otros empleados cometan fraudes de ese tipo.

En el proceso de obtención de una seguridad razonable, el auditor es responsable de mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, teniendo en cuenta la posibilidad de que la dirección eluda los controles y reconociendo el hecho de que los procedimientos de auditoría que son eficaces para la detección de errores pueden no serlo para la detección del fraude. Los requerimientos de la presente NIA se han diseñado para facilitar al auditor la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material debida a fraude, así como el diseño de procedimientos destinados a detectar dicha incorrección.

## **Objetivos**

Los objetivos del auditor son:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude;
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados de incorrección material debida a fraude, mediante el diseño y la implementación de respuestas apropiadas; y
- Responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados durante la realización de la auditoría.

## **SAS 99: Consideración del fraude en una Auditoría de Estados Financieros.**

### **Descripción y características del fraude**

El factor primario que distingue un error de un fraude es la intencionalidad. El fraude es un acto intencional que resulta de un error importante en los estados financieros que son el tema de una Auditoría.

Características del fraude:

- a) Ocultación a través de la colusión entre la administración, los empleados o terceros.
- b) Documentación retenida, expuesta falsamente o falsificada.
- c) Capacidad de la administración de pasar por alto o instruir a los demás a pasar por alto lo que de otra manera parecen ser controles eficaces.

Tipos de errores:

Errores que surgen de la información fraudulenta: Son intencionales u omisiones de montos o revelaciones concebidas para engañar a los usuarios de los estados financieros. La información fraudulenta puede consumarse por lo siguiente:

- Manipulación, falsificación o alteración de los registros de contabilidad o de los documentos de soporte.
- Declaración falsa u omisión intencional en los estados financieros.
- Mala aplicación intencional de los principios de contabilidad relacionada con los montos, clasificación forma de presentación o revelación.

Errores que surgen de la malversación de activos: Involucran el robo de activos de una entidad. La malversación puede ser acompañada por registros o documentos falsos o engañosos, posiblemente creado por controles enredosos. La malversación puede consumarse por lo siguiente:

- El desfallo de ingresos.
- Robo de activos
- Causando que una entidad pague por bienes o servicios que no se han percibido.

Cuando ocurre el fraude se presentan tres condiciones:

- a) La administración u otros empleados tienen un incentivo o se encuentran bajo presión.
- b) Existe una ausencia de controles o la capacidad de la administración para pasar por alto los controles.
- c) Los involucrados podrían explicar racionalmente la acción de un acto fraudulento.

### **La importancia de ejercer el escepticismo profesional.**

Discusión entre los miembros del equipo de trabajo sobre la susceptibilidad de que los estados financieros contengan errores de importancia derivado de un fraude. Hay que considerar los factores internos y externos.

Obtención de la información necesaria para identificar los riesgos de un error importante debido a un fraude.

- Hacer preguntas a la administración y a otros dentro de la entidad para obtener opiniones sobre los riesgos de fraude y la manera en que se cubren.
- Considerar toda relación inusual o inesperada que se haya identificado en la realización de los procedimientos analíticos en la planeación de la Auditoría.
- Considerar si existen uno o más factores de riesgo de fraude.
- Considerar otra información que pueda ser útil en la identificación de riesgos de error importante debido al fraude.

**Identificar los riesgos que pueden dar como resultado un error importante debido a fraude.**

Puede estar influenciada por características tales como el tamaño, la complejidad y los atributos de propiedad de la entidad.

La identificación de un riesgo de error importante debido al fraude involucra la aplicación del juicio profesional e incluye la consideración de los atributos del riesgo incluyendo:

- El tipo de riesgo que puede existir; es decir, si está involucra información financiera fraudulenta o malversación de activos.
- La importancia del riesgo; es decir, si este es de una magnitud cuyo resultado pudiera conducir a un error importante en los estados financieros.
- La probabilidad del riesgo; es decir, la probabilidad de que este resultará en un error importante en los estados financieros.
- La capacidad de penetración del riesgo; es decir, si el riesgo potencial es penetrante a los estados financieros en su conjunto o relacionado específicamente con una afirmación, cuenta o clase de transacciones en particular.

**Evaluar los riesgos identificados después de tomar en cuenta una evaluación de los programas y controles de la entidad.**

El SAS 55 requiere que el auditor obtenga una comprensión de cada uno de los cinco componentes del control interno:

- a) Entorno de control
- b) Evaluaciones de riesgo
- c) Información y comunicación
- d) Actividades de control
- e) Monitoreo y vigilancia.

Como parte de la comprensión del control interno, el auditor debe evaluar si los programas y controles de la entidad que cubren los riesgos identificados de error importante debido al fraude han sido diseñados adecuadamente y puestos en operación, estos pueden involucrar:

- a) Controles específicos diseñados para mitigar riesgos específicos del fraude.
- b) Programas más amplios diseñados para prevenir, disuadir, y detectar el fraude.

El auditor debe considerar si tales programas y controles mitigan los riesgos específicos de error importante debido al fraude o si las deficiencias de los controles específicos pueden agravar los riesgos.

**Responder a los resultados de la evaluación del riesgo.**

Una respuesta que tenga un efecto general en como la Auditoría es conducida, esto es, una respuesta que involucre consideraciones más generales aparte de los procedimientos específicos que por otra parte se han planeado.

- Asignación de personal y supervisión
- Principios de Contabilidad
- Predicción de los procedimientos de auditoría, el auditor debe incorporar un elemento de impredeción en la selección de los procedimientos de

auditoría que se van a realizar año tras año, por ejemplo realizar pruebas sustantivas de saldos de cuentas y afirmaciones seleccionados de otra manera no se probarían debido a su importancia relativa o riesgo, ajustar los tiempos de prueba distintos a los esperados, usar métodos de muestreo que difieran, y realizar procedimientos en ubicaciones diferentes o en ubicaciones sin previo aviso.

- Una respuesta a los riesgos identificados que involucre la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
  - La naturaleza de los procedimientos de auditoría dependerá de la evaluación de riesgo de fraude al interior de la entidad.
  - La oportunidad de las pruebas sustantivas, dependerá de la evaluación de riesgos ya que puede que se requiera realizar pruebas en una fecha interina o bien solo realizarlas al final
  - El alcance de los procedimientos de auditoría debe reflejar la evaluación de los riesgos de error importante debido al fraude. Por ejemplo, puede ser apropiado aumentar los tamaños de muestras o realizar procedimientos analíticos en un mayor nivel de detalle.
- Una respuesta que involucre la realización de ciertos procedimientos que cubran el riesgo de error importante debido a que la gerencia no ejecute correctamente los controles.
  - Examinar los asientos contables de diario y otros ajustes en cuanto a la evidencia de posible error importante debido al fraude (registrar asientos contables de diarios inapropiados o no autorizados a lo largo del año o al cierre del periodo.
  - Efectuar ajustes a los montos reportados en los estados financieros que no se reflejan en asientos de diario formales.

Más específicamente el auditor debe:

- Obtener una comprensión del proceso de información financiera de la entidad y de los controles sobre los asientos contables de diario y otros ajustes, según lo indicado en el SAS 55 requiere que el auditor obtenga

una comprensión de los procedimientos automatizados y manuales que una entidad utiliza para preparar los estados financieros y las revelaciones relativas y la manera en que puedan ocurrir los errores. Esta comprensión incluye:

- Los procedimientos utilizados para ingresar los totales de la transacción en el mayor general.
- Los procedimientos para iniciar, registrar y procesar los asientos de diario en el mayor general.
- Otros procedimientos utilizados para registrar ajustes recurrentes y no recurrentes a los estados financieros.
- Identificar y seleccionar asientos de diario y otros ajustes para pruebas.
- Determinar la oportunidad de las pruebas.
- Preguntar a los individuos involucrados en el proceso de información financiera sobre la actividad inapropiada o inusual relacionada con el procesamiento de asientos de diario y otros ajustes.

### **Evaluar la evidencia de auditoría.**

La evaluación de los riesgos de error importante debido al fraude debe ser continua a lo largo de la Auditoría. Durante el trabajo de auditoría se pueden identificar condiciones que cambian o apoyan un juicio respecto a la evaluación de los riesgos tales como los siguientes:

Discrepancias en los registros de contabilidad, incluyendo:

- Transacciones que no se registran de manera completa u oportuna o que se registran inadecuadamente en cuanto a monto, periodo contable, clasificación o política de la entidad.
- Saldos o transacciones no soportadas o no autorizadas.
- Ajustes de último minuto que afectan de manera significativa los resultados financieros.
- Evidencia del acceso de los empleados a los sistemas y registros inconsistente con lo que es necesario para desempeñar sus funciones autorizadas.

- Informes o quejas al auditor sobre fraude alegado.

Material de evidencia incompatible o faltante, incluyendo:

- Documentos faltantes.
- Documentos que parecen haber sido alterados.
- Existencia de copias y no de documentos originales.
- Partidas importantes no explicadas en la conciliación.
- Respuestas inconsistentes o vagas por parte de la administración.
- Discrepancias entre los registros y las respuestas de confirmaciones.
- Faltantes de inventarios o activos físicos de magnitud importante.
- Evidencia electrónica no disponible o faltante.
- Incapacidad para producir evidencia del desarrollo de sistema clave.

Relaciones problemáticas o inusuales entre el auditor y la administración, incluyendo:

- Negación de acceso a registros, instalaciones, ciertos empleados, clientes, proveedores u otros quienes se podría tratar de obtener la evidencia de auditoría.
- Presiones de tiempo indebidas impuestas por la administración.
- Quejas de la administración sobre la conducción de la Auditoría.
- Demoras inusuales de la entidad para proporcionar la información requerida.
- Renuencia para facilitar al auditor el acceso a los archivos electrónicos.
- Negación de acceso al personal clave de operaciones TI y a sus instalaciones.
- Renuencia para añadir o revisar las revelaciones en los estados financieros para presentarlos más completos y transparentes.

### **Comunicar sobre fraude a la gerencia, al comité de auditoría y a otros.**

Tan pronto como el auditor determine que hay evidencia que pueda existir un fraude, ese asunto debe ser llevado a la atención de un nivel apropiado de la administración.

El auditor debe reconocer, sin embargo, que en las siguientes circunstancias puede existir la obligación de revelar a las partes fuera de la entidad:

- Para cumplir con determinados requerimientos legales y regulatorios.
- Para el auditor sucesor.
- En respuestas a una citación.
- Para entidades regulatorias.

### **Documentar la consideración del auditor sobre un fraude.**

El auditor debe documentar lo siguiente:

- La discusión entre el personal del compromiso para planear la Auditoría respecto a la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a error importante debido al fraude, incluyendo cómo y cuando ocurrió la discusión, los miembros del equipo de auditoría que participaron y el contenido de los temas discutidos.
- Los procedimientos realizados para obtener la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de error importante debido al fraude.
- Los riesgos específicos de error importante debido al fraude que fueron identificados y una descripción de la respuesta del auditor a esos riesgos.
- Si el auditor no ha identificado en una circunstancia particular, el reconocimiento inadecuado de ingresos como un riesgo de error importante debido al fraude, las razones que soportan la conclusión del auditor.
- Los resultados de los procedimientos realizados para cubrir además el riesgo de que la administración pase por alto los controles.
- Otras condiciones y relaciones analíticas que motivaron a que el auditor creyera que se requerían procedimientos de auditoría adicionales u otras respuestas y toda respuesta adicional que el auditor haya concluido que era apropiada para cubrir tales riesgos u otras condiciones.
- La naturaleza de las comunicaciones sobre fraude hechas a la administración al comité de auditoría y a otros.

## **Principales resoluciones de la Unidad de Análisis Financiero y económico.**

### **Resolución N° UAF-DG-SO-2016-0004**

Esta resolución se refiere al instructivo de gestión de reportes para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicable a las instituciones del sistema financiero y entidades financieras de la economía popular y solidaria.

Estos sujetos obligados deberán aprobar e implementar un manual de prevención, el cual deberá ser de conocimiento de todo el personal y ser actualizado periódicamente, además deberá contener: Las obligaciones establecidas en la ley de la materia, su reglamento, el presente instructivo y las normas emitidas por sus respectivos organismos reguladores.

Deberán también implementar un código de ética y conducta para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de prevención de riesgos que contenga principios, valores y políticas.

#### **Los informes a presentarse a la UAFE son:**

- Reporte de operaciones inusuales e injustificadas (ROII) y deberá ser entregado dentro de cuatro días, a partir del conocimiento de dichas operaciones.
- Reporte de operaciones individuales (RESU) cuya cuantía sea igual o mayor a diez mil dólares o su equivalente en otras monedas y deberá ser entregado dentro del plazo de quince días posteriores al fin de cada mes.
- Reporte de operaciones individuales propias, nacionales e internacionales, cuya cuantía sea igual o superior a los diez mil dólares o su equivalente.

### **Resolución N° UAF-DG-SO-2014-0002**

Esta disposición resolvió que las personas jurídicas, que en forma habitual se dediquen a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción a nivel nacional deberán enviar a la UAFE los requisitos determinados para la obtención del código de registro, el cual se tramitará dentro del plazo establecido.

Para la obtención del código de registro se debe adjuntar:

- Solicitud de código de registro, la cual consta publicada en la página web institucional de la UAFE. El representante legal del sujeto obligado es responsable de la información consignada en dicho formulario.
- Copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Estos nuevos sujetos obligados debieron calificar a su oficial de cumplimiento ante la Superintendencia de Compañías y en el plazo de setenta y dos horas, el representante legal debe remitir la copia de la referida calificación y de la cédula de ciudadanía del oficial de cumplimiento, a fin de que esta entidad proceda a registrarlo y a entregar el usuario y contraseña para acceder al sistema de carga de reportes en línea (SCL).

Esta resolución buscó la inclusión de estos dos sectores económicos a su nómina de sujetos obligados, para que comuniquen operaciones sospechosas, puesto que los lavadores de dinero constantemente buscan nuevas plazas para camuflar su dinero ilícito y estos sectores son indudablemente vulnerables ya que mueven grandes cantidades de recursos.

### **Resolución N° UAF-DG-2011-0033**

Se ha resuelto que pasarán a ser sujetos obligados a reportar, los notarios a nivel nacional, los mismos que deberán presentar los siguientes reportes:

- Reporte de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas.
- Reporte de no existencia de operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas.
- Reporte de tentativas de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas, siempre y cuando la notaría tuviere una constancia material del intento del hecho.

- Reporte de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen los diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho umbral, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un periodo de treinta días.
- Reporte de no existencia de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen los diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

Los notarios al adquirir la calidad de sujetos obligados tienen el compromiso de proporcionar información requerida a la UAFE, puesto que al estar autorizados para dar fe de los actos y contratos llevados a cabo, pueden llegar a ser manipulados y utilizados por terceras personas para realizar operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

#### **Resolución N° UAF-DG-2011-0054**

Se resolvió que todas las remesadoras de dinero o giros postales y couriers, a las administradoras de fondos y fideicomisos y a las casas de valores deberán informar a la Unidad de Análisis Financiero como sujetos obligados, para el efecto es necesario que diseñen y apliquen el "Formulario de Origen Lícito de Fondos", documento que deberá contener la siguiente información mínima:

- Nombres completos o razón social del ordenante y beneficiario del envío, clientes o intervinientes.
- País del ordenante y beneficiario del envío, clientes o intervinientes.
- Declaración del origen lícito de los fondos.
- El monto de aplicación del formulario se dejará a criterio de cada institución, con la finalidad que sea establecido de acuerdo a su transaccionalidad y necesidad de control.

Esta medida, como las demás tiende a incrementar la nómina de sujetos obligados, puesto que este sector económico, con el pasar del tiempo se ha convertido vulnerable por los delincuentes dedicados al lavado de dinero. Con esta resolución

se pretende disminuir la incidencia del delito, a través de una serie de controles a los que estarán sometidos.

### **Resoluciones de la superintendencia de bancos del Ecuador.**

#### **Resolución N SCVS.DNPLA.15.005**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del artículo 318 de la Ley de Compañías establece que las compañías nacionales y las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas, y las asociaciones deben someter sus estados financieros a auditoría externa.

La selección de los auditores externos se realizará del registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia. Esta selección la efectuará la Junta General de Accionistas o de Socios de la Compañía, según el caso, o el Apoderado General de Sucursales de Compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas. La contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico y se informará a la Superintendencia de Compañías, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación de la firma auditora.

El auditor externo debe hacer constar en su respectivo informe la verificación del cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la empresa auditada, conforme a la normativa vigente.

Si al evaluar el desempeño operativo de la organización se detectaran falencias en su cumplimiento, el auditor externo deberá emitir sugerencias que ayuden a mejorar en estos aspectos para mitigar el riesgo de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Dicho informe deberá ser enviado de forma electrónica a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el primer cuatrimestre de cada año.

La compañía que no contratare auditoría externa sin causa justificada, será sancionada por ésta con una multa por cada día de retardo, a partir de la fecha

límite para su contratación, hasta un máximo del equivalente a cuarenta días, donde la Superintendencia ordenará la intervención de la compañía.

Esta resolución emitida en julio del año 2015 pretende que todas las empresas que se constituyen como sujetos obligados, contraten servicios de auditoría externa para transparentar sus operaciones financieras y operativas. Las debilidades en sus procesos, harán que la empresa tenga una alta probabilidad de ser proclive al cometimiento del delito de lavado de activos y ocasionar que la empresa no perdure en el tiempo.

### **Resolución N SCVS.DNPLA.15.0058**

Se dispone que las auditorías externas, contempladas en el artículo 32 de las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, cumplan con los siguientes procedimientos mínimos:

- 1.- Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
- 2.- Verificar que las normas y procedimientos de prevención se encuentren definidas en un manual de prevención.
- 3.- Verificar que el manual de prevención abarque todas las compañías que lo conformen, esto en caso de grupos empresariales o holding.
- 4.- Confirmar que el oficial de cumplimiento haya cumplido con la preparación y presentación del informe anual.
- 5.- Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para:
  - La consolidación mensual de transacciones que igualen o superen los diez mil dólares americanos.
  - La solicitud del reporte mensual que la empresa ha enviado a la UAFE en los meses escogidos para la muestra.
  - Comparar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el respectivo mes.
  - La revisión del cumplimiento de las políticas de debida diligencia del 5% de los clientes, escogidos al azar.

- Determinar si se brinda la seguridad y confidencialidad necesaria a la información física y digital de los expedientes.
- La verificación de la existencia de una matriz de riesgo y de la documentación de soporte.

Esta resolución emitida en mayo del año pasado, busca que las bolsas de valores, casas de valores y administradoras de fondos y fideicomisos cumplan con estas actividades de debida diligencia para controlar que se cumplan con lo estipulado en el manual de prevención para llegar a minimizar en buena parte el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

### **Resolución JB-2012-2147**

El combate de la Superintendencia de Bancos se vincula directamente con la misión de preservar la estabilidad del sistema financiero y resguardar la confianza de los depositantes y el público en general. La Superintendencia de Bancos busca asegurarse de que las instituciones controladas tengan implementadas políticas, procesos y procedimientos suficientes de acuerdo a su tamaño y complejidad de sus operaciones que promuevan altos estándares éticos y profesionales en el sector financiero y asegurador ecuatoriano que impidan que sean utilizadas como intermediarias en el proceso para encubrir el origen real de los fondos provenientes de actos no legales.

### **Resolución N° JB-2013-2453**

Las instituciones del sistema financiero deben contar con un manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, que establezca políticas, procesos y procedimientos que deben ser aplicados para evitar que se las utilice para lavar activos o financiar el terrorismo y otros delitos.

El manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos debe contener al menos los siguientes aspectos:

1. La descripción de funciones, responsabilidades y facultades de los directores, administradores, funcionarios y empleados de la institución, en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos,

enunciadas de forma que su cumplimiento pueda ser objeto de seguimiento y verificación, así como las sanciones por su incumplimiento.

2. Descripción de la metodología y los procedimientos para la recopilación, confirmación y actualización de la información de los clientes, determinando los niveles o cargos responsables de su ejecución.

3. La descripción de la metodología y los procedimientos para el establecimiento de perfiles transaccionales, de comportamiento y de riesgo, incluyendo los procesos de actualización permanente.

4. Los procedimientos para la aplicación de los procesos de monitoreo permanentes.

5. Los procedimientos para el oportuno reporte interno y externo de transacciones con montos sobre los umbrales y con transacciones inusuales e injustificadas.

6. Los sistemas de capacitación y evaluación en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos

7. La jerarquía, funciones y nivel de responsabilidades asignadas tanto al directorio u organismo que haga sus veces, comité de cumplimiento, oficial de cumplimiento y demás funcionarios en relación con la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos en la institución.

8. Las políticas y procedimientos para la conservación de documentos

9. Las políticas y procedimientos para impedir la utilización indebida de desarrollos tecnológicos para lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, a través de canales como dinero electrónico, cajeros automáticos u otras redes de depósito y transacciones no personales.

10. El proceso a seguir para atender los requerimientos de información presentados por autoridad competente

11. La singularización del funcionario que tiene como responsabilidad excepcionar a los clientes de la obligación de suscribir el formulario de licitud de fondos.

## VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

**Variable dependiente:** Lavado de Activos

Asumiendo lo que dice (La Unidad de Análisis Financiera) “El lavado de activos es el mecanismo a través del cual se oculta o disimula la naturaleza, el verdadero origen, ubicación, propiedad o control de los activos provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera, para introducirlos como legítimos dentro del sistema económico de un país”.

**Variable independiente:** Información Financiera

Asumiendo lo que expresa (Aristizábal, 2002, p, 48) “Son el informe final que al terminar el periodo contable debe presentar la administración de la empresa. Los estados financieros son el objetivo terminal de los registros contables”.

## DEFINICIONES CONCEPTUALES

Como bases para el marco teórico debemos considerar algunos conceptos importantes dentro de auditoría forense que ocupan partes importantes dentro de nuestra investigación sobre lavado de activos.

### **Auditoría**

Según Alvin Arens “la auditoría es el examen crítico y sistemático que realiza una persona calificada o grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proyecto o producto, con el objeto de emitir una opinión independiente y competente”. (Alvin Arens.2007.Auditoría: Un enfoque Integral)”.

### **Auditoría Forense**

Según José Badillo “La auditoría forense es una técnica que tiene como objetivo la investigación criminalística, integrada en el ámbito de la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales y enfocada hacia habilidades en finanzas y de negocio”. (José Badillo.2012.Audotoria Forense).

## **Estados financieros**

Según [www.samperasesores.es](http://www.samperasesores.es) “Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para dar a conocer la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.” (Sociedades: presentación de cuentas anuales en el Registro Mercantil. [www.sanperasesores.es](http://www.sanperasesores.es)).

## **Registros contables**

Según las NIA el “Registros de asientos contables iniciales y documentación de soporte, tales como cheques y registros de transferencias electrónicas de fondos; facturas; contratos; libros principales y libros auxiliares; asientos en el libro diario y otros ajustes de los estados financieros que no se reflejen en asientos en el libro diario; y registros tales como hojas de trabajo y hojas de cálculo utilizadas para la imputación de costes, cálculos, conciliaciones e información a revelar”. (NIA 500.5).

## **Principios de Contabilidad Generalmente aceptados**

Según el Manual de teoría de contabilidad UASD “Los principios de contabilidad generalmente aceptados son un conjunto de reglas y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición de patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una entidad. Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable. Estos tienen como objetivo la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financiero, sin importar la nacionalidad de quien los estuvieres leyendo e interpretando.” (Manual de Teoría de Contabilidad UASD).

## **Normas Internacionales de Contabilidad**

Según las N.I.C. “Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre necesita, de acuerdo con sus

experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.” (Normas Internacionales de Contabilidad).

### **Normas Internacionales de Auditoría**

Según las N.IA. “Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas, en forma obligatoria, en la auditoría de estados financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados. En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando tal situación surge, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación”.(Normas Internacionales de Auditoría. NIA).

### **Normas S.A.S. (Statement on Auditing Standards)**

Según las S.A.S. “Es una guía a los auditores externos sobre el impacto del control interno en la planificación y desarrollo de una auditoría de estados financieros de las empresas, presentando como objetivos de control la información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de regulaciones, que se desarrolla en los componentes de ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control, información, comunicación y monitoreo”. (Auditing Standards Executive Committee. 1972. Statement on Auditing Standards).

### **Superintendencia de Bancos**

Según la Superintendencia de compañías “La superintendencia de Bancos colabora a que se regulen las actividades financieras en el país, “La Superintendencia de Bancos y Seguros, al amparo del artículo 200 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, está obligada a vigilar que las instituciones controladas mantengan controles internos suficientes para prevenir operaciones que de acuerdo a la legislación ecuatoriana y a las recomendaciones internacionales se consideren provenientes de actos ilícitos”.(Superintendencia de Bancos y Seguros, Resolución N° ADM-2007-8259, de 27 dic-2007).

## **Unidad de Análisis Financiero**

Según la Unidad de Análisis Financiero “La Unidad de Análisis Financiero-UAF, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, señala que: La Unidad de Análisis Financiero-UAF, es el órgano operativo del Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos, y está conformado por la Dirección General, la Subdirección y los departamentos técnicos especializados, cuyas funciones y atribuciones estarán determinadas en el Estatuto Orgánico por Procesos de la Unidad de Análisis Financiero-UAF”. (Unidad de Análisis Financiero, 2014).

## **Lavado de activo**

Según la Unidad de Análisis Financiero “Dentro del concepto de lavado de activos se citar que “es el mecanismo a través del cual se oculta o disimula la naturaleza, el verdadero origen, ubicación, propiedad o control de los activos provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera, para introducirlos como legítimos dentro del sistema económico de un país”. (Unidad de Análisis Financiero, 2014).

## **Empresa Fantasma**

Según la Unidad de Análisis Financiero “Si no podemos confirmar los datos generales de nuestros clientes o proveedores podría ser que se tratara de una empresa fantasma, que “es la compañía que no tiene una presencia física en el país donde fue legalmente constituida y autorizada para funcionar, ni en ningún otro país”. (Unidad de Análisis Financiero, 2014).

## **Paraísos fiscales**

Según la Unidad de Análisis Financiero “Aquellos territorios o estados que se caracterizan por tener legislaciones impositivas y de control laxas, y que han sido clasificados como tales por el Servicio de Rentas Internas”. (Unidad de Análisis Financiero, 2014).

### **Actos ilícitos**

Según Julián Pérez y María Merino “Del latín illicītus, un ilícito es aquello que no está permitido legal o moralmente. Se trata, por lo tanto, de un delito (un quebrantamiento de la ley) o de una falta ética”. (Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2009).

### **Apropiación indebida de activos**

Según las N.I.A. “Implica la sustracción de los activos de una entidad en cantidades relativamente pequeñas e inmateriales, realizada habitualmente por los empleados. Sin embargo, la dirección también puede estar implicada al tener, generalmente, una mayor capacidad para disimular u ocultar las apropiaciones indebidas de manera que sean difíciles de detectar”. (NIA 240.32)

### **Control interno**

Según las N.I.A. “El proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables”. (NIA 315.4)

### **Confirmación externa**

Según las N.I.A. “Evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en formato papel, en soporte electrónico u otro medio”. (NIA 505.6).

### **Documentación de auditoría**

Según las N.I.A. “Registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término "papeles de trabajo")”. (NIA 230.6).

## **Fraude**

Según las N.I.A. “Un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal”. (NIA 240.11).

## **Evidencia de Auditoría**

Según las N.I.A. “Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.” (NIA 500).

## **Informe de auditoría**

Según La Unidad Editorial Información Económica “Documento que contiene la opinión del auditor sobre la fidelidad y exactitud de las cuentas examinadas. Normalmente va dirigido a los accionistas y a los miembros del consejo de administración, si son las cuentas anuales, o a quien le haya hecho el encargo, si se trata de una auditoría específica, por ejemplo, antes de una adquisición”. (Unidad Editorial Información Económica S.L.).

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

En el presente capítulo, se mencionara la forma metodológica con que se trabajara en este proyecto, implementando las técnicas necesarias y analizando los documentos que sean importantes y relevantes para expresar un criterio con el menor margen de error. En primera instancia se expondrá una breve reseña de la empresa a la cual se analizara.

#### **PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA**

Interfashion S.A. es una sociedad anónima dedicada a la venta al por mayor y menos de prendas de vestir, que también tiene como actividad secundaria el alquiler de bienes inmuebles, inicio sus actividades el siete de marzo del 2015 en Guayaquil – Ecuador, en las oficinas ubicadas en Eloy Alfaro 339 y Av. Olmedo. Aún siguen operando las oficinas en esta dirección, tiene sucursales en la bahía, en el C.C. malecón 2000 y alquila diferentes locales y bodegas en el centro. Se encuentra controlada por la Superintendencia de Compañías.

Interfashion S.A. tiene como actividad principal la venta al por mayor y menor de prendas de vestir, sus compras las realiza por medio de importación desde varios países (China, Panamá, Estados Unidos, Perú), también adquiere mercadería a nivel nacional (Guayaquil, Quito, Cuenca), una vez que la mercadería llega a sus bodegas esta es distribuidas a sus diferentes sucursales dentro de Guayaquil.

Por la situación económica del país ha debido cerrar algunas de sus sucursales, y está optando por expandir su actividad secundaria que es el alquiler de bienes inmuebles, para la realización de esta actividad, se adquiere principalmente locales comerciales en puntos estratégicos dentro de la ciudad, estos son ofrecidos por medio de corredores o anuncios en los diarios y afiches colocados en zonas comerciales donde la afluencia de personas interesadas.

Una vez negociado el arriendo se procede al registro del inquilinato, la entrega de llaves y a su tiempo el cobro mensual o anual del arriendo. Esta actividad reduce los gastos mensuales de personal, energía, agua y demás que generan un negocio en marcha si la Gerencia decidiera vender su mercadería en estos establecimientos.

Dentro de este resumen puedo indicar que la empresa no está en las mejores condiciones económicas y su disponible debe estar al margen de su utilidad esperada; pero las al revisar los estados financieros puedo detectar varias irregularidades sobre las cifras que se manejan en la empresa. El movimiento de bancos es inusual y muchos de los ingresos de caja no se reflejan apropiadamente.

### **Misión**

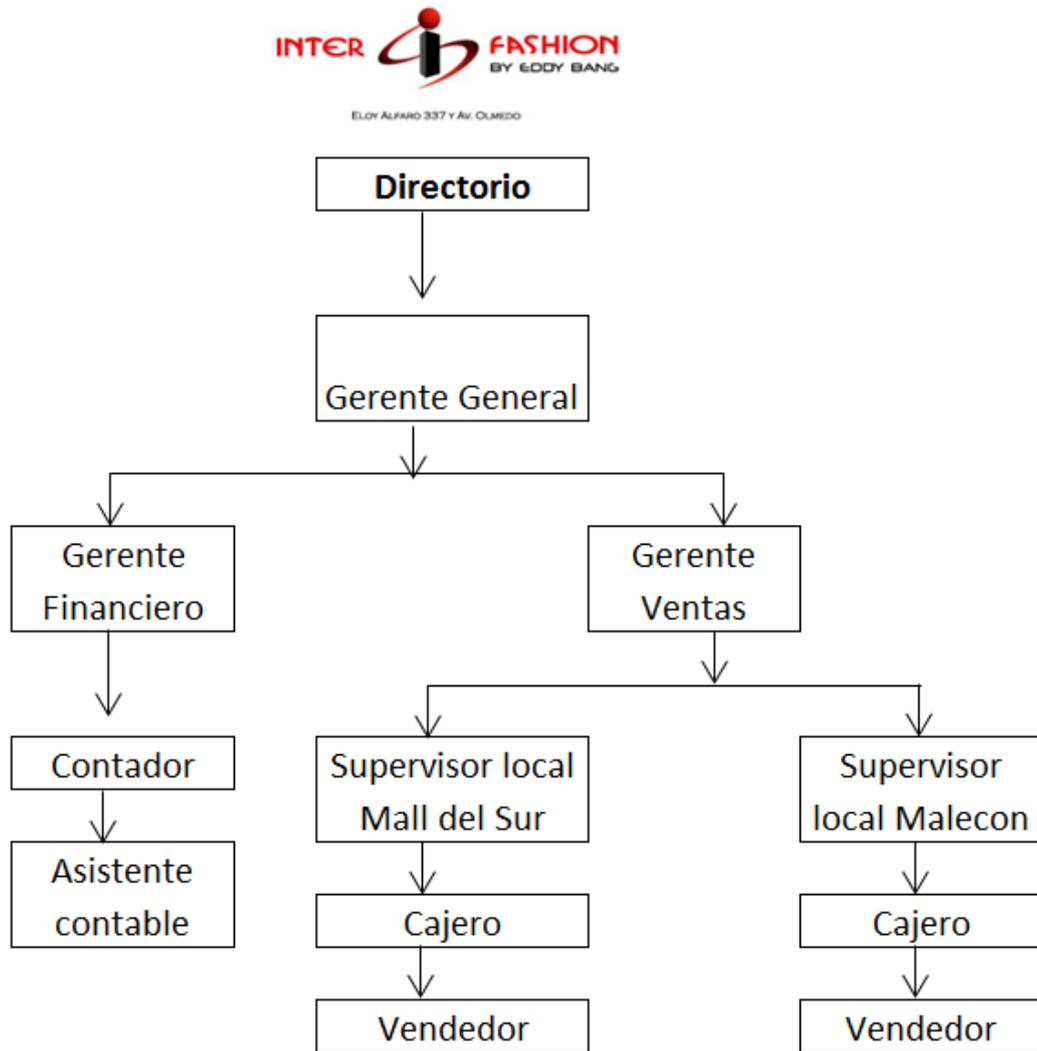
Nuestra misión es ofrecer un producto innovador y que sea accesible a los estándares económicos de nuestros clientes, ser reconocidos como una marca seria como expresa nuestro eslogan “Alta moda a tu alcance”. La satisfacción del cliente es nuestra prioridad.

### **Visión**

La visión que tenemos es la expansión de nuestro negocio, por medio de las diferentes sucursales que poseemos, ser reconocidos a nivel nacional y llegar a ubicarnos como una de los mejores establecimientos comerciales dentro del país.

## Organigrama

Grafico 1 Organigrama General



**Elaboración:** Héctor Domínguez

## Categoría ocupacional de trabajadores

**Cuadro 4 Cantidad de categoría ocupacional de trabajadores**

<b>Campo ocupacional</b>	<b>Cantidad</b>
Administrativo	3
Ventas	3
Externo	4
<b>Total</b>	<b>10</b>

**Elaboración:** Héctor Domínguez

### Principales clientes

- Creaciones Rose
- Adrianita
- Lee Soo Jean
- Club Made
- Comercial PP

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

### Diseño

Según Krlinger “Es el plan estructurado de una investigación que tiene como fin obtener respuestas a los cuestionamientos de un estudio. El diseño de investigación expresa la forma de conceptualizar un problema de investigación y la forma de ubicarlo dentro de una esquema que sea un lineamiento para la recopilación y análisis de datos”(Kerlinger, 2002).

### Metodología

Según Arias “Conjunto de procesos, métodos y pasos que se utilizan para formular y resolver problemas. Se basa en la formulación de conjeturas las cuales

pueden ser corroboradas o descartadas por medios de indagaciones que van de la mano con el problema” (Arias, 2006).

Estos conceptos nos indican que el diseño de una investigación son procedimientos planeados que se elaboran de manera estructural con la finalidad de ser aplicados en nuestro proyecto para un mejor desarrollo de las actividades y entendimiento más adecuado a los resultados que vayamos obteniendo.

## **TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

### **Investigación explicativa**

Según Hernández “Identifica estos análisis como aquellos cuya intensión es hallar relaciones entre variables” (Carlos Sabino, 1995). En otras palabras “los estudios aclaratorios abarcan conceptos más amplios que la descripción de conceptos o del establecimiento de similitudes entre conceptos; están destinados a responder sobre las causas de los sucesos físicos o sociales” (Hernández S. y otros, 1997)

El tipo de investigación a utilizar en este proyecto será el explicativo, se busca no solo conocer las falencias o tergiversaciones en los procesos, sino también hayas la causa que los provoca para tomar los correctivos respectivos y así evitar todo tipo de actos malintencionados dentro de la organización.

En primera instancia se harán varias entrevistas a las personas implicadas en todo proceso donde intervenga pagos al exterior y manejo de efectivo, que tengas movimientos considerables e inusuales y que su justificación con respecto a la contabilidad no esté complemente claro para su interpretación.

Se estudiara los diagramas de procesos o en su caso que no posean esta herramienta, se la debe elaborar con el objetivo de determinar en qué parte de este flujo se están dirigiendo a los intereses personales fuera del ámbito empresarial, además que facilitara el control en sus procedimientos.

Analizar e interpretar los estados financieros es de suma importancia por lo que mediante los ratios de prueba acida, liquidez, endeudamiento para observar la capacidad de pago, cobro y disponible en la empresa. Los documentos deben

estar de conformidad según las normas y reglamentos de los entes de control pertinentes.

El ingreso de los inventarios debe estar de acuerdo al registro de los kardex, y cada código y artículo debe estar relacionado con la actividad que ejerce el negocio, si en algún caso no concuerda quiere decir que alguien está adquiriendo insumos sin la autorización respectiva y se debe de ubicarlos y hacer los cuestionamientos necesarios para saber el propósito de la adquisición y quien los solicito.

En lo referente al manejo del flujo de caja y de efectivo, además de los movimientos considerables de dinero que le han dado los gerentes a dichos fondos, deben tener su respectiva justificación, ya sea por alguna inversión, reparación de equipos o algún giro necesario dentro de la organización, para poder confirmar su veracidad e importancia dentro del negocio.

Los movimientos injustificados deben investigarse con las preguntas pertinentes a la persona que autorizaron dichos desembolsos previa notificación de accionistas o mandos altos para no tener inconvenientes con la persona a entrevistar. En el caso que estos movimientos tengan la aprobación respectiva de los superiores, se indicara que fue previa autorización y su motivo para que los demás socios consideren la acción a seguir.

Por medio de las resoluciones de la Unidad de Análisis Financiero y la Superintendencia de Bancos, la cual se considera como base para verificar la autenticidad de la documentación y los lineamientos que se deben seguir dentro de un marco normal y legal según el giro del negocio.

La cuenta bancos deben concordar con las respectivas conciliaciones bancarias, y en el caso que se encuentre algún movimiento inusual, se debe realizar el respectivo seguimiento de los sucesos y detectar a las personas implicadas en dichos movimientos para hacer las respectivas aseveraciones sobre el tema.

De encontrar irregularidades se notificara a la alta gerencia como a los accionistas para que tomen los correctivos respectivos y luego de su autorización encontrar a

los involucrados para que los próximos periodos se evite este tipo de inconvenientes.

### **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

De acuerdo con el objetivo “Diagnosticar los procesos actuales en los registros contables que se realizan para la emisión de los estados financieros”. Se recopilara la evidencia necesaria por medio de una encuesta y luego el respectivo análisis de datos.

Luego de obtener la evidencia necesaria se notifica a gerencia a través de la “Presentación del informe de la Auditoría forense realizado a los estados financieros de la empresa Interfashion S.A.”.

Retomando su concepto según Florencia Ucha “Se denomina encuesta a la agrupación de preguntas esquematizadas y elaboradas para ser destinadas a una muestra dentro de la población, que se considera por motivos directos a funciones del trabajo, que caracteriza a dicha población, con el propósito de saber la opinión de las personas con respecto a determinados cuestionamientos y también para evaluar la reacción de la gente sobre algún hecho específico que ocurre en una entorno determinado y que ponga especial cuidado entre la opinión pública y que requiera de la ejecución de una encuesta para conocer cuál es el criterio de los involucrados”(Florencia Ucha, Definición ABC, 2008).

#### **Cuadro 5 Técnicas de investigación**

<b>Técnica</b>	<b>Instrumentos</b>
Encuesta	Preguntas
Análisis de datos	Datos

**Elaboración:** Héctor Domínguez

## **Población y muestra**

Por ser una empresa pequeña como población y muestra se considerara a toda la organización para obtener resultados más objetivos

**Cuadro6: Población y muestra**

<b>Campo ocupacional</b>	<b>Cantidad</b>
Accionistas	2
Gerente	1
Contador General	1
Asistente contable	2
Vendedores	3
Bodeguero	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

## **Modelo de preguntas**

1. ¿Se revisa periódica de los resultados que se obtiene de acuerdo a los estados financieros y reportes?
2. ¿La empresa posee algún método o procedimiento para detectar, investigar y solucionar alguna irregularidad en los estados financieros?
3. Como medida de control, ¿Se realizan cuestionarios para conocer el origen de los fondos de los clientes?
4. ¿Cuenta con algún método para identificar a sus clientes?

5. ¿Se tiene registro de toda la transferencia al exterior con su respectivo respaldo?
6. ¿En la contratación de personal se recurre a métodos eficaces para verificar los antecedentes y referencias de los candidatos a ocupar todas las posiciones de la empresa?
7. ¿La empresa realiza evaluaciones de desempeño de su personal, que incluya la el grado de compromiso del empleado?
8. ¿Tienen personal que resguarde las claves de acceso de correos y movimientos electrónicos bancarios?
9. ¿Algún movimiento o transacción inusual es reportado y tratado con las personas involucradas para la explicación del hecho?
10. ¿Recibe capacitaciones sobre detectar documentos fraudulentos, dinero falso y otras operaciones ilícitas?

### **PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Para diagnosticar los procesos que se realizan para la emisión de los estados financieros el lineamiento es el siguiente:

#### **REALIZAR LA ENCUESTA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN**

- Realizar la encuesta
- Registrar las respuestas

#### **ANÁLISIS DE LA ENCUESTA**

- Tabular datos
- Expresar resultados en forma estadística

#### **PROPUESTA PARA REALIZAR AUDITORÍA FORENSE**

- Importancia

- Propósito
- Prevención
- Detección
- Alcance
- Orientación

#### FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE

- Planificación
- Trabajo de campo
- Comunicación
- Monitoreo

Para realizar el informe de auditoría y su respectiva presentación a gerencia los pasos a seguir son los siguientes:

CARTA DE COMPROMISO

PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA FORENSE

CONFIRMACIÓN DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES

ARQUEO DE CAJA

CONFIRMACIÓN BANCARIA

CONFIRMACIÓN CUENTAS POR COBRAR

ANÁLISIS DE INVENTARIOS

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

CONTROL DE EMPLEADOS

INFORME DE AUDITORÍA FORENSE

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se detalla los resultados que se obtuvieron de la encuesta realizada en el trabajo de investigación, Interfashion S.A., al ser una empresa pequeña, se consideró para la encuesta al personal que labora actualmente, esto nos permite obtener una información más exacta.

A continuación se expresa los resultados de forma global tabulados en porcentajes, de acuerdo a las respuestas obtenidas en la encuesta realizada a la compañía Interfashion S.A., cabe recalcar que no se había efectuado ningún tipo de análisis sobre las interrogantes que analizamos.

#### ENCUESTA REALIZADA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

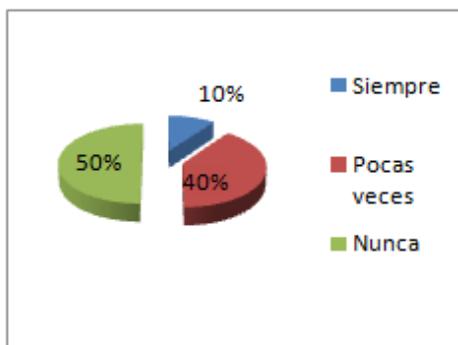
1. ¿Se revisa periódicamente los resultados que se obtienen de acuerdo a los estados financieros y reportes?

**Cuadro 7 Resultados de Encuesta, pregunta 1**

	<b>Siempre</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
<b>Frec Relativa</b>	10%	40%	50%	100%

**Elaboración: Héctor Domínguez**

**Grafico 2 Resultados de Encuesta, pregunta 1**



**Elaboración: Héctor Domínguez**

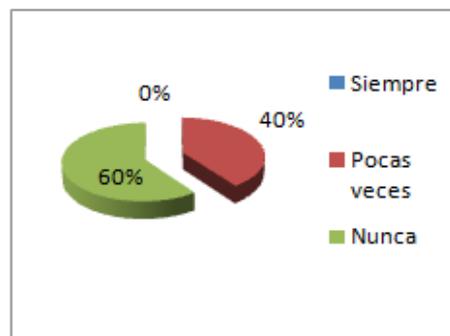
2. ¿La empresa posee algún método o procedimiento para detectar, investigar y solucionar alguna irregularidad en los estados financieros?

**Cuadro 8 Resultados de Encuesta, pregunta 2**

	Siempre	Pocas veces	Nunca	Total
<b>Frec Relativa</b>	0%	40%	60%	100%

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Grafico 3 Resultados de Encuesta, pregunta 2**



**Elaboración:** Héctor Domínguez

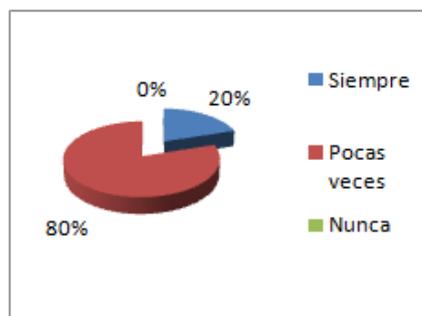
3. Como medida de control, ¿Se realizan cuestionarios para conocer el origen de los fondos de los clientes?

**Cuadro 9 Resultados de Encuesta, pregunta 3**

	Siempre	Pocas veces	Nunca	Total
<b>Frec Relativa</b>	20%	80%	0%	100%

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Grafico 4 Resultados de Encuesta, pregunta 3**



**Elaboración:** Héctor Domínguez

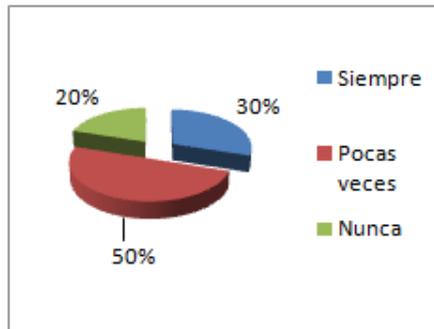
4. ¿Cuenta con algún método para identificar a sus clientes?

**Cuadro 10 Resultados de Encuesta, pregunta 4**

	<b>Siempre</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
<b>Frec Relativa</b>	30%	50%	20%	100%

Elaboración: Héctor Domínguez

**Grafico 5 Resultados de Encuesta, pregunta 4**



Elaboración: Héctor Domínguez

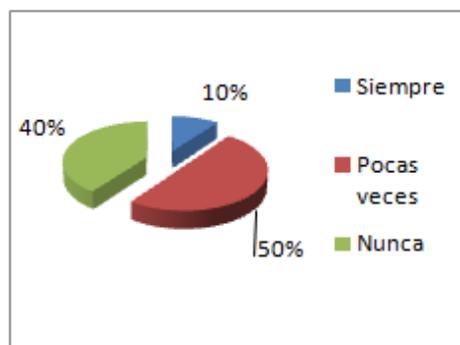
5. ¿Se tiene registro de toda la transferencia al exterior con su respectivo respaldo?

**Cuadro 11 Resultados de Encuesta, pregunta 5**

	<b>Siempre</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
<b>Frec Relativa</b>	10%	50%	40%	100%

Elaboración: Héctor Domínguez

**Grafico 6 Resultados de Encuesta, pregunta 5**



Elaboración: Héctor Domínguez

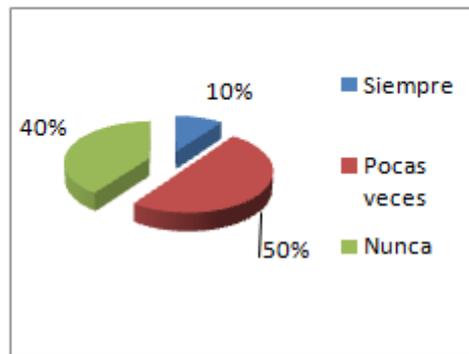
6. ¿En la contratación de personal se recurre a métodos eficaces para verificar los antecedentes y referencias de los candidatos a ocupar todas las posiciones de la empresa?

**Cuadro 12 Resultados de Encuesta, pregunta 6**

	<b>Siempre</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
<b>Frec Relativa</b>	10%	50%	40%	100%

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Grafico 7 Resultados de Encuesta, pregunta 6**



**Elaboración:** Héctor Domínguez

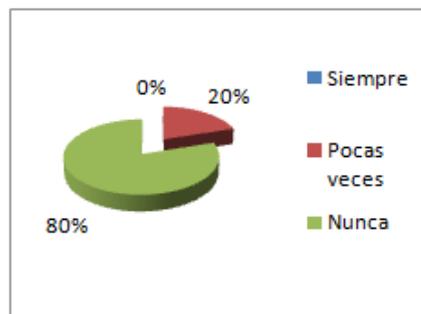
7. ¿La empresa realiza evaluaciones de desempeño de su personal, que incluya la el grado de compromiso del empleado?

**Cuadro 13 Resultados de Encuesta, pregunta 7**

	<b>Siempre</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
<b>Frec Relativa</b>	0%	20%	80%	100%

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Grafico 8 Resultados de Encuesta, pregunta 7**



**Elaboración:** Héctor Domínguez

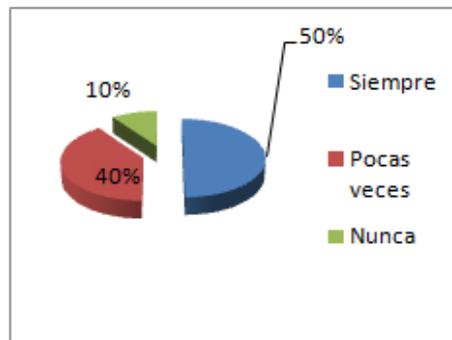
8. ¿Tienen personal que resguarde las claves de acceso de correos y movimientos electrónicos bancarios?

**Cuadro 14 Resultados de Encuesta, pregunta 8**

	<b>Siempre</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
<b>Frec Relativa</b>	50%	40%	10%	100%

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Grafico 9 Resultados de Encuesta, pregunta 8**



**Elaboración:** Héctor Domínguez

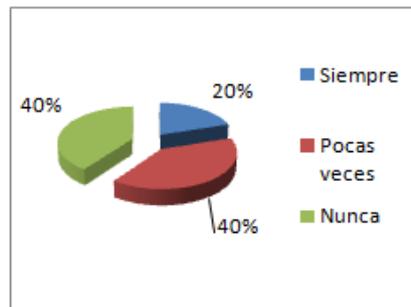
9. ¿Algún movimiento o transacción inusual es reportado y tratado con las personas involucradas para la explicación del hecho?

**Cuadro 15 Resultados de Encuesta, pregunta 9**

	<b>Siempre</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
<b>Frec Relativa</b>	20%	40%	40%	100%

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Grafico 10 Resultados de Encuesta, pregunta 9**



**Elaboración:** Héctor Domínguez

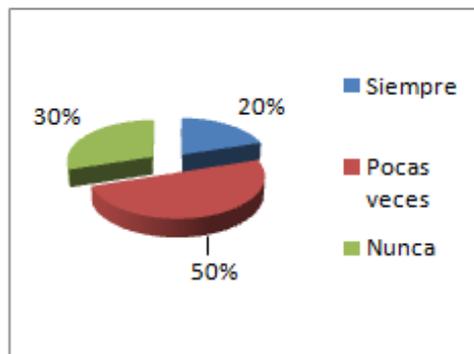
10. ¿Recibe capacitaciones sobre detectar documentos fraudulentos, dinero falso y otras operaciones ilícitas?

**Cuadro 16 Resultados de Encuesta, pregunta 10**

	<b>Siempre</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
<b>Frec Relativa</b>	20%	50%	30%	100%

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Grafico 11 Resultados de Encuesta, pregunta 10**



**Elaboración:** Héctor Domínguez

## ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

**Cuadro 17 Resultados Globales de la encuesta**

<b>Encuesta</b>	<b>Resultados</b>
<b>Siempre</b>	17%
<b>Pecas Veces</b>	46%
<b>Nunca</b>	37%
<b>Total</b>	100%

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Grafico 12 Resultados Globales de la encuesta**



**Elaboración:** Héctor Domínguez

Los resultados nos muestran que la empresa Interfashion S.A. no siempre se están llevando las operaciones debidamente para resguardar información, la media se centra en pocas veces y muestra una clara deficiencia a nivel organizacional.

#### **Análisis de la encuesta**

- La empresa mantiene problemas con el manejo de la información requerida por los asistentes contables, no se está notificando al personal encargado sobre los cambios en los procesos, por lo que hay vacíos argumentales sobre algunos puntos específicos que se relacionan con los movimientos de cuentas y efectivos.

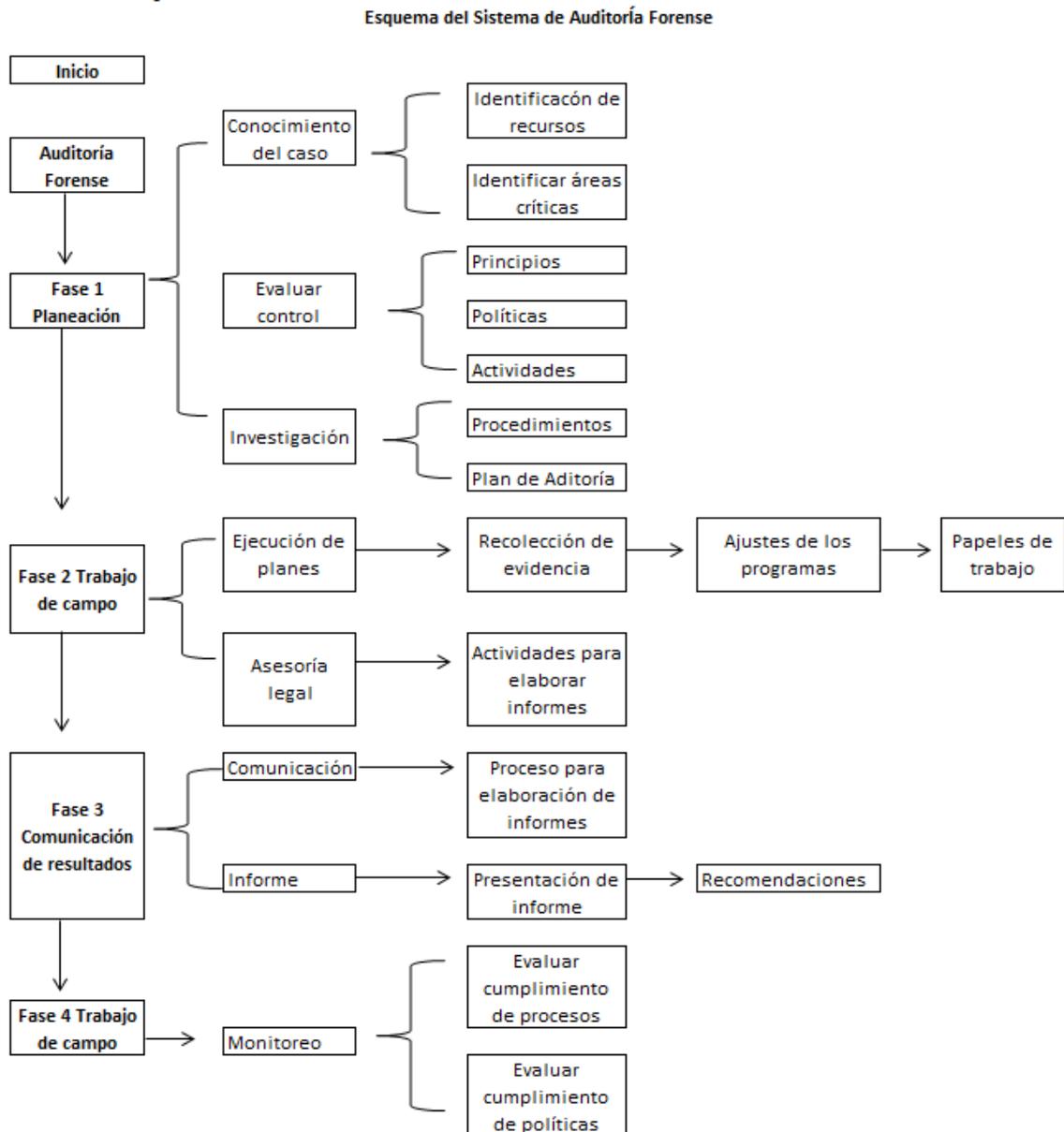
- La empresa no tiene un control de contratación de personal adecuado, siendo este un punto importante ya que como es una empresa pequeña, el personal está encargado de asuntos de importancia mayor que una empresa grande, por lo que designan funciones de confianza a sus empleados, por este motivo deben ser investigados para no tener fuga de información.
- Falta capacitar al personal para detectar cualquier novedad fuera de lo común dentro de los procesos, así su desempeño aumentara y podrán resguardar con mayor eficacia la información de los clientes, proveedores y dentro de la organización.
- Si los mandos altos no indican el uso de recursos de una manera adecuada, el departamento contable tendrá vacíos argumentales, que al momento de dar explicaciones a los entes de control no podrán responder en su totalidad, o por otro lado registrarán estas novedades de manera errónea, pensando en su criterio que puede ser muy distinto a la actividad del negocio.

## PLAN DE MEJORAS

Los objetivos de una auditoría forense ejecutada para la empresa se verán expresados en la veracidad y transparencia del informe que se presenta, determinando si existe o no un delito patrimonial al revisar los estados financieros, obteniendo evidencia suficiente y necesaria para poder soportar nuestra opinión.

### Enfoque de la auditoría forense a realizar en la empresa Interfashion S.A.

Cuadro 18 Esquema de auditoría



Elaboración: Héctor Domínguez

## **Importancia**

Investigar ilícitos sobre sucesos o irregularidades que no estén conformes con las actividades cotidianas de la organización. Su función principal es aplicar exámenes minuciosos para poder detectar posibles actos ilícitos dentro de la organización, así se evitara cualquier tipo de fraude a futuro y se podrá prevenir actividades deshonestas antes que ocurra cualquier suceso que pueda perjudicar a la empresa.

## **Propósito**

Prevenir e investigar irregularidades en los procesos, evitar cualquier tipo de altercado que este fuera de los márgenes legales. Encontrar las personas implicadas en estos acontecimientos y descubrir desde cuando comenzó y cuál es su finalidad. Otro propósito de la Auditoría es dejar estipulados los procesos que se deben seguir para las operaciones cotidianas de la empresa, sin necesidad que estas se desvíen de los objetivos propuestos y corregir las falencias en los controles internos para que exista un mejor resguardo de información.

## **Prevención**

Se deberá permanecer alerta por cualquier circunstancia que vaya a suscitar siempre pensando en el futuro organizacional, por este motivo se debe estar preparado para riesgos potenciales de fraude en la empresa.

Podemos citar aspectos importantes a considerar:

- Programas de capacitación para prevención de fraudes.
- Controles internos elaborados por cada área del negocio.
- Detección de ingresos inusuales por medio de los computadores a sitios web no confiables.
- Elaborar un código de ética interno y darlo a conocer al personal.

## **Detección**

Para investigar y efectuar los cálculos pertinentes que determinen la existencia de fraude y su representación en cifras, conocer los hechos y las circunstancias que lo produjeron debemos tomar en cuenta:

- Identificar y evaluar a las personas involucradas, así como los actos de un posible delito, siempre con evidencia suficiente y necesaria que sea la base para fundamentar nuestro criterio.
- Determinar el origen y la naturaleza de estos actos siempre documentando los hechos encontrados, así tener un apoyo con la cual la organización adopte acciones legales.

## **Alcance de una auditoría forense**

El alcance de esta auditoría abarca una muestra para determinar criterios y opiniones por medio de este informe, por este motivo se considerará hasta la más mínima información de la cual se está efectuando el seguimiento, ya que no puede haber margen de error. Siendo esta un área de trabajo que va muy de la mano con asuntos jurídicos y policiales, no se puede hablar de supuestos, sino de bases sólidas en nuestros informes.

## **Orientación**

El análisis debe realizarse a un punto específico de fraude, y centrar toda la atención a las actividades y sucesos que ocurran a su alrededor. Implementar controles de detección, corrección y prevención necesarios para evitar futuros fraudes.

## **FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE**

### **Fase 1 Planificación**

- Conocimiento del caso.

- Evaluar control interno, si es necesario.
- Investigación exhaustiva para elaborar un informe imparcial.
- El tiempo de la auditoría forense debe ser el necesario sin llegar a planificar de manera exagerada o imprevista.

### **Fase 2 Trabajo de campo**

- Ejecución de procedimientos definidos en la planificación.
- Conocer y asesorarse por un abogado sobre las normas necesarias según el caso.

### **Fase 3 Comunicación de resultados**

- Comunicación constante con los funcionarios.
- Al comunicar debe ser oportuno, informar lo prudente y necesario.

### **Fase 4 Monitoreo de caso**

- Con los resultados presentados, se deben realizar los correctivos respectivos y evitar que se queden sin solucionar los problemas encontrados.

# **ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA FORENSE**

## **CARTA DE COMPROMISO**

Guayaquil, 4 octubre del 2017

**Señor  
Hyun Bang  
Gerente General  
Interfashion S.A.**

De nuestras consideraciones:

La presente carta tiene como fin disponer los servicios de realizar una auditoría forense la cual se aplicara a los estados financieros dentro del período del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016, al finalizar la Auditoría forense se presentara un Informe sobre los estados financieros y se notificara las debilidades de control interno, fraudes e ilícitos encontrados, por medio de una Carta de Recomendación.

### **Responsabilidades y limitaciones de la auditoría.**

Se realizara en nuestra Auditoría conforme a las normas internacionales de auditoría NIA's.

Se analizara en base a las evidencias que soporten los valores de los estados financieros.

Se revisaran los controles en los procesos con la finalidad de determinar el alcance y oportunidad de trabajo.

El fin de la auditoría es la de tener la seguridad que de las cifras presentadas en los estados financieros sean razonables, así también comunicar los errores e irregularidades más significativos, sin embargo debido al análisis selectivo se puede garantizar la detección de todos los errores.

Los documentos y papeles de trabajo preparados junto con el informe de auditoría forman parte de la información confidencial de propiedad y custodia del auditor, por este motivo deberán ser retenidos al final de la revisión.

### **Responsabilidad y Limitación de la Empresa.**

Las normas de auditoría demandan que se adquiriera de parte de la empresa auditada un documento o carta de salvaguarda nombrada también carta de representación en la que se detallara toda la información facilitada así también

toda la información que se receipta adicionalmente y en caso de necesitar copias de los ejemplares del informe deberá tener la autorización del auditor y otorgarnos una copia de ese documento antes de su entrega.

**Plazos del Trabajo a Realizar.**

El compromiso para realizar el presente trabajo es en el plazo de 1 mes, contado a partir de la fecha de ingreso del auditor a la empresa.

En caso de que el trabajo establecido tome más del tiempo establecido por circunstancias netamente del auditor, se notificada con anticipación.

**Confirmación**

En el caso de estar de acuerdo con las clausulas mencionadas, por favor firme este documento donde acepta los términos indicados. Con la responsabilidad de dar el mayor esfuerzo en bridarle un trabajo de calidad.

Atentamente

**Héctor F Domínguez Briones**  
**Auditor**

Aceptado por

**Hyun Bang**  
**GERENTE GENERAL**  
**Interfashion S.A.**

**Cronograma**

**Cronograma de auditoría**

	Meses 2017						
Actividades	Octubre				Noviembre		
Semanas	1	2	3	4	1	2	3
Conocimiento del caso							
Revisión de documentación legal							
Análisis de cuentas y documentos por cobrar y pagar							
Confirmación de clientes y proveedores							
Arqueo de caja y análisis de inventarios							
Confirmación bancaria							
Evaluación de control interno							
Encuesta sobre procedimientos							
Presentación de informe y recomendaciones							

## PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA FORENSE

**CLIENTE:** INTERFASHION

**CIUDAD:** GUAYAQUIL

**FECHA DE CORTE:** AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

**PROVINCIA:** GUAYAS      **AUDITOR:** HÉCTOR DOMÍNGUEZ

### OBJETIVOS:

- ❖ Evaluar el cumplimiento del control interno.
- ❖ Verificar la razonabilidad de las cifras reflejadas de los Estados Financieros

**Cuadro 20 Programa de trabajo de auditoría forense**

No	PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORAD O POR	TIEMPO
<b><u>Confirmaciones generales</u></b>				
1	Solicitar copias de los documentos públicos de la empresa Interfashion S.A. y verificar razón social, dirección, nombre del representante legal, fecha de constitución.	A 1	H.D.	30 minutos
2	Solicitar escritura de constitución de Interfashion S.A. y verificar si existió algún cambio importante en la trayectoria de la organización.	A 1	H.D.	30 minutos
3	Solicitar los Balances de la empresa Interfashion S.A. para su respectiva revisión e interpretación.	A 1	H.D.	10 minutos
4	Verificar que los documentos se encuentran salvaguardados.	H 1-1 H 1-2	H.D.	10 minutos
5	Verificar que existen manuales de funciones y personas encargadas del manejo de las distintas obligaciones de la empresa.	E 1	H.D.	10 minutos
<b><u>Fraudes en los estados financieros</u></b>				
6	Verificar la legalidad referente a los documentos soporte y autorizaciones respectivas (Facturas, retenciones, guías de remisión, recibos, vales, etc.)	F 1	H.D.	20 minutos
7	Verificar que las transacciones se encuentran soportadas con su respectiva factura, nota de venta, etc.	F 1	H.D.	30 minutos
8	Verificar numeración secuencias de	F 1		

	los documentos.		H.D.	30 minutos
<b>9</b>	Verificar que las operaciones estén registradas en su respectivo periodo.	<b>A 1</b>	H.D.	40 minutos
<b>10</b>	Verificar que los ingresos y gastos estén de acuerdo a lo que se expresa en los estados financieros.	<b>A 1</b>	H.D.	40 minutos
<b>11</b>	Revisar que los activos estén registrados correctamente a su valor de adquisición.	<b>H 1-3</b>	H.D.	60 minutos
<b>12</b>	Verificación de cartera y confirmación de clientes y proveedores.	<b>C 1</b>	H.D.	30 minutos
<b>13</b>	Verificación de inventarios según ingresos de mercaderías.	<b>D 1</b>	H.D.	15 minutos
<b>14</b>	Verificar que la nómina de empleados no existan empleados fantasmas.	<b>G 1</b>	H.D.	20 minutos
<b><u>Malversaciones de bienes</u></b>				
<b>15</b>	Verificar las justificaciones de egresos de dinero con su respectivo respaldo documentario.	<b>B 1</b>	H.D.	20 minutos
<b>16</b>	Verificar que los cheques girados sean para uso exclusivo de la actividad empresarial.	<b>B 3</b>	H.D.	45 minutos
<b>17</b>	Verificar que los proveedores no tengan relación con personas dentro de la empresa.		H.D.	30 minutos
<b>18</b>	Confirmar que los proveedores existan de forma legal y física para evitar contratos con empresas fantasmas.		H.D.	45 minutos
<b>19</b>	Verificar que los procesos de adquisición sean lo más transparentes posibles, sin uso de técnicas o procesos engañosos.	<b>G 1</b>	H.D.	30 minutos
<b>20</b>	Confirmar que las existencias estén de acuerdo a los saldos en los balances.	<b>D 1</b>	H.D.	30 minutos
<b><u>Fraudes en sobornos</u></b>				
<b>21</b>	Detectar anomalías en los contratos, como cobro de comisiones, obsequios o tratos especiales para una misma empresa.		H.D.	1 hora
<b>22</b>	Verificar que los fondos no se estén usando para financiar actividades que no tiene nada que ver con el giro del	<b>B 1</b>	H.D.	40 minutos

	negocio.			
<b>23</b>	Que no exista parentescos familiares entre cargos altos y empleados.	<b>G 1</b>	H.D.	30 minutos
<b>24</b>	Verificar que no se envíe transferencias o entregue dinero a tramitadores para agilizar trámites.	<b>B 1</b>	H.D.	40 minutos
<b>25</b>	Verificar Que no exista parentesco familiar entre proveedores y personal de mandos altos	<b>A 1</b>	H.D.	40 minutos
<b>Fraudes de impuestos</b>				
<b>26</b>	Revisar que la mercadería importada no esté sobrevalorada.	<b>D 1</b>	H.D.	30 minutos
<b>27</b>	Verificar que los registros y documentación de las importaciones estén cuadrados con sus valores respectivos.	<b>D 1</b>	H.D.	20 minutos
<b>28</b>	Verificar que no exista doble contabilidad.		H.D.	2 horas
<b>29</b>	Verificar que no existan ingresos o gastos ocultos fuera de los registros contables.	<b>H 1-3</b>	H.D.	1 hora
<b>30</b>	Verificar que no existan transacciones falsas en los libros contables.	<b>H 1-3</b>	H.D.	1 hora
<b>31</b>	Verificar que se esté declarando los ingresos y gastos que vayan de acuerdo a la actividad del negocio.	<b>H 1-3</b>	H.D.	1 hora
<b>32</b>	Que no se esté usando erróneamente interpretaciones legales para evadir pago de impuestos.	<b>H 1-3</b>	H.D.	2 horas

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Interfashion S.A.**  
**CONFIRMACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**Confirmación de documentación para revisión**

<b>A1</b>
-----------

Guayaquil 6 de noviembre del 2017

Sr. Hyun Bang  
Gerente General  
Interfashion S.A.

Presente

Estimado Sr. Hyun Bang como hemos acordado, en los próximos días se llevara a cabo la auditoría forense de la empresa Interfashion S.A. Por tanto, para preparar la auditoría, le agradecería me envié a la brevedad, los siguientes documentos:

- R.U.C.
- Nombramiento del representante legal.
- Escritura de Constitución de la empresa Interfashion S.A.
- Estado de resultados y balance general con corte al 31 de diciembre del 2016.
- Manual de control interno.
- Facturas y retenciones en orden secuencial.
- Descripción de los procesos en cada actividad.
- Nomina de empleados

Quedo a disposición para cualquier consulta o aclaración que estimen oportuna

**Atentamente**

**Héctor Domínguez**

**cc. file**

**Interfashion S.A.**  
**ARQUEO DE CAJA GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**Custodio:** Melany Mayorga  
Monto Fijo de Caja General

<b>B1</b>
-----------

**\$ 5.500,00**

**Cuadro 21 Cuadre de caja**

**1) BILLETES**

Denominación	Cantidad	Valor
\$ 20,00	85	\$ 1700,00
\$ 10,00	70	\$ 700,00
\$ 5,00	135	\$ 675,00
\$ 1,00	0	\$ 0,00

**Total de billetes** **\$ 3.075,00**

**2) MONEDAS**

Denominación	Cantidad	Valor
\$ 1,00	250	\$ 250,00
\$ 0,50	30	\$ 15,00
\$ 0,25	50	\$ 12,50
\$ 0,10	25	\$ 2,50
\$ 0,05	23	\$ 1,15
\$ 0,01	8	\$ 0,08

**Total de monedas** **\$ 281,23**

**3) DOCUMENTOS**

Detalle	Valor
1.- Se pidió efectivo para trámite municipal, no existe soporte.	\$ 150,00
2.- Pago de planilla de luz Fact # 002-005-587 y agua Fact #026-158-1477	\$ 380,00
3.- Gerente solicito envió de efectivo, recibo # 43	\$ 1500,00

**Total documentos** **\$ 2.030,00**

**Total del Arqueo de Caja** **\$ 5.386,23**

**Faltante o Sobrante de Caja** **\$ -113,77**

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Interfashion S.A.**  
**ACTA DE ARQUEO DE CAJA GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil a los 31 días del mes de diciembre del 2016, siendo las 14:47 , ante el auditor Héctor Domínguez , la custodia Melany Mayorga presentó todos los valores en efectivo y los documentos existentes al momento del arqueo de caja, el cual suma el monto de Cinco mil trescientos ochenta y seis con 23/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 5.386,23), y que al ser comparado con el monto fijo establecido de la caja general se detectó un faltante de ciento trece con 77/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 113,77). Para constancia de lo actuado firman el presente documento el custodio de la caja general y demás personas que han intervenido.

**Nota:** Se detecto una caja adicional a la cual no tuvimos acceso, la cajera solo supo indicar que ese dinero son ingresos de negocios fuera de las actividades de la empresa y que lo maneja personalmente el gerente, la cajera solo resguarda el dinero, no tiene conocimiento o no dio información de donde proviene ni en que es utilizado.

---

Cajera  
Melany Mayorga

---

Auditor  
Héctor Domínguez

	<b>Iniciales</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
Elaborado por				
Revisado por				

**Interfashion S.A.**  
**ANALÍTICA DE CAJA GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

<b>B2</b>
-----------

**OBSERVACIONES:**

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2016	Caja Registro de faltante de caja <u>Cuentas por cobrar</u> <u>empleados</u> Melany Mayorga P/r recuperación de saldo en caja general por faltante en arqueo.	<b>\$ 113,77</b>	\$ 113,77	\$ 113,77

**HALLAZGO**

De acuerdo a decisión de gerencia, se acordó que la encargada de la caja Melany Mayorga pague por el faltante de caja, con la advertencia que si reincide será sancionada y de acuerdo al monto faltante puede ser despedida con visto bueno por robo.

	Iniciales	Firma	Fecha inicio	Fecha final
Elaborado por				
Revisado por				

**Interfashion S.A.**  
**CONFIRMACIONES BANCARIAS ENVIADAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Guayaquil, 7 de noviembre del 2017

<b>B3</b>
-----------

**Señores**  
**Banco Procredit**  
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Es grato comunicarles que el auditor Héctor Domínguez, se encuentra realizando una auditoría forense a nuestros Estados Financieros, con corte al 31 de Diciembre del 2016, razón por la cual solicitamos nos confirme el saldo de la Cuenta Corriente # 09030128121 a nombre de la empresa.

Agradezco su colaboración, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente,

**Hyun Bang**  
**Gerente General**

	<b>Iniciales</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
Elaborado por				
Revisado por				

**Interfashion S.A.**  
**CONFIRMACIONES BANCARIAS RECIBIDAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**B3**

Guayaquil, 8 de noviembre del 2017

**Sr Hyun Bang**  
**Gerente General**  
**Interfashion S.A.**  
**Ciudad.-**

De nuestras consideraciones:

En respuesta a su solicitud con fecha 7 de noviembre del 2017 le indicamos que el saldo a la fecha 31 de diciembre del 2016 de la cuenta corriente No. 09030128121 que mantiene en nuestra representada es de \$ 3.495,02 (Tres mil cuatrocientos noventa y cinco 02/100 dólares americanos).

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

**Diego Santos**  
**Oficial de Cuenta**  
**Banco Procredit**

	Iniciales	Firma	Fecha inicio	Fecha final
Elaborado por				
Revisado por				

**Interfashion S.A.**  
**CONFIRMACIONES DE CUENTAS POR COBRAR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

C 1

Guayaquil, 6 de noviembre del 2017

Señor:  
**Unicomer (Artefacta)**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito cordialmente me confirmen el saldo de sus cuentas por pagar a la empresa Interfashion S.A. el cual según sus libros corresponde a \$ 2.868,00 (Dos mil ochocientos sesenta y ocho 00/100 dólares americanos) que están registrados por cobrar, debido a que se está efectuando una revisión a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2016. Cualquier diferencia de valores será analizada con los auditores externos.

Agradezco su gentil colaboración, quedo de usted.

Atentamente,

**Hyun Bang Tak**  
**Gerente General**

**cc. File**

	<b>Iniciales</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
Elaborado por				
Revisado por				

**Interfashion S.A.**  
**CONFIRMACIONES DE CUENTAS POR COBRAR RECIBIDAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

C1

Guayaquil, 8 de noviembre del 2017

**Hyun Bang Tak**  
**GERENTE GENERAL**  
**Interfashion S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El saldo dentro de nuestro registro de cuentas por pagar que se mantiene con la compañía **Interfashion S.A.** es de \$ 2.868,00 (Dos mil ochocientos sesenta y ocho 00/100 dólares americanos) con corte al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,

**Raúl Chehade**  
**Gerente General**  
**Unicomer**

**C. C. File**

	<b>Iniciales</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
Elaborado por				
Revisado por				

PT.: D -1

Preparado por: H.D.

Fecha: 09-11-2017

**Interfashion S.A.**  
**ANÁLISIS DE INVENTARIOS**  
**AL 31-12-2010**

**Cuadro 22 Análisis de inventarios**

<b>ARTÍCULOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNITARIO</b>	<b>TOTAL LIBROS</b>	<b>CONSTANCIA FÍSICA</b>	<b>Diferencias en unidades</b>	<b>TOTAL VALOR ACTUAL</b>	<b>AJUSTE NO EFECTUADO</b>
Blusa juvenil	2500	8	20,000.00	2350	150	18,800.00	(1,200.00)
Bermuda USA	1200	12	14,400.00	1190	10	14,280.00	(120.00)
Maleta para niño	850	18	15,300.00	850	0	15,300.00	-
			49,700.00			48,380.00	(1,320.00)

**Procedimiento efectuado:**

Se verificó que la empresa efectuara el ajuste de los activos fijos según los ítems contados en el arqueo.

Se confirmó que el valor del costo no fuera superior al del mercado

**Conclusiones:**

No se efectúan ajustes en inventarios, por no realiza un inventario físico recurrente que les permite conocer sus saldos reales.

Los precios no están de acuerdo a la valoración de mercado.

**Cuadro 23 Evaluación de control interno**

E 1

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y MANUALES DE OPERACIÓN						
<b>Institución:</b>	<b>INTERFASHION S.A.</b>	<b>Área</b>				
<b>Periodo del revision</b>	<b>DEL 01 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>					
<b>Auditor responsable:</b>	<b>Héctor Domínguez Briones</b>					
Manuales y control interno	Respuesta SI, NO, N/A	Admini.	Ventas	Caja	Directivo	COMENTARIO
1 Políticas de la empresa	SI	✓	✓	✓	✓	Todos conocen los lineamientos generales de la empresa
2 Organigrama empresarial	SI	✓	X	X	✓	La Jerarquía solo la conocen los oficinistas y la gerencia
3 Manual de procedimiento de ventas y caja	NO	X	X	X	X	No poseen manuales
4 Manual de procedimiento de importaciones y compras	NO	X	X	X	X	No poseen manuales
5 Procedimientos para verificar datos de clientes y proveedores	SI	✓	✓	✓	✓	
6 Procedimientos para contratación de personal nuevo	NO	X	X	X	X	No poseen manuales
7 Guía de trámites para documentación de entidades de control (SRI, Municipio, Superintendencia de compañías, Superintendencia de bancos, Seguro Social, Ministerio de Trabajo)	NO	✓	X	X	X	No poseen pero una persona dentro del área administrava sabe el procedimiento, debería existir una guía en caso que esta persona deja de laborar para la empresa
8 Control de hora de entrada y salida a la empresa	NO	✓	✓	✓	✓	Conocen las horas de trabajo estipuladas, pero no existe control para calculos exactos de atrasos ni horas extras.
9 Políticas de compensaciones por merito a los empleados y sanciones por faltas en la empresa.	NO	X	✓	✓	✓	No existe políticas pero dentro fuera del área administrativa cuando los empleados se esfuerzan y cumplen las metas reciben bonos, creditos y obsequios, tambien existen sanciones pero al igual que las compensaciones no estan estipuladas.

Elaboración: Héctor Domínguez

**Cuadro 24 Evaluación de control de documentos**

**F 1**

<b>EVALUACION DEL CONTROL DE DOCUMENTOS</b>							
<b>Institución:</b>	<b>INTERFASHION S.A.</b>						
<b>Periodo del revision</b>	<b>Muestreo de mayo, agosto y diciembre 2016</b>						
<b>Auditor responsable:</b>	<b>Héctor Domínguez Briones</b>						
<b>Documentacion</b>	<b>Punto de venta</b>	<b>Aut. S.R.I.</b>	<b>Validez</b>	<b>Secuencia</b>	<b>Resultados</b>	<b>COMENTARIO</b>	
1	Facturas	005-001	1120676353	4/5/2017 - 4/5/2018	35821 - 35850	✓	
2	Retenciones	001-001	1121200702	3/8/2017 - 3/8/2018	4213 - 4250	✓	
3	Guías de Remisión	001-001	1120505439	31/3/2017 - 31/3/2018	1802 - 1830	✓	
4	Notas de credito	001-001	1120505439	31/3/2017 - 31/3/2018	1201 - 1230	✓	
5	Notas de debito	001-001	1120505439	31/3/2017 - 31/3/2018	951 - 980	✓	
6	Liquidaciones de compras					X	No poseen

**Elaboración:** Héctor Domínguez

**Cuadro 25 Control de empleados contratados**

**G 1**

<b>CONTROL DE EMPLEADOS CONTRATADOS</b>						
<b>Institución:</b>		<b>INTERFASHION S.A.</b>				
<b>Auditor responsable:</b>		<b>Héctor Domínguez Briones</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Cargo</b>	<b>Inicio de actividades</b>	<b>Confirmación</b>	<b>COMENTARIO</b>	
1	Hyun Bang	Gerencia	Gerente	04/05/2013	✓	
2	Manuel Alvarez	Contabilidad	Contador	25/07/2014	✓	
3	Hellen Liriano	Contabilidad	Asistente contable	12/05/2015	✓	
4	Melany Mayorga	Ventas	Cajera	03/08/2012	✓	
5	Jessenia Mero	Ventas	Vendedora	15/09/2012	✓	
6	Maryuti Martinez	Ventas	Vendedora	12/05/2014	✓	
7	Darwin Montoya	Bodega	Bodeguero	04/03/2015	✓	

**Elaboración:** Héctor Domínguez

## INFORME DEL AUDITOR

### **A los Accionistas**

INTERFASHION S.A.

**Guayaquil, Ecuador**

1. Al analizar y examinar la información de los estados financieros de la **COMPAÑÍA INTERFASHION S.A.**, los cuales incluyen el balance general por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables y otra información aclaratoria (Expresados en US Dólares). Acorde a lo exigido en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, se presentan los estados financieros, tomando de referencia los ajustados al 1 de enero del 2016, tal como lo dispone la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros:**

2. La Administración de la empresa es la encargada de la elaboración y presentación prudente de estos estados financieros, que deben estar en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esto incluye el diseño y ejecución del control interno que permita la elaboración de estados financieros sin equivocaciones materiales, debido a error o fraude; la selección y aplicación de manuales así como políticas contables; y, la determinación de valoraciones contables sean prudentes y razonables con las circunstancias del entorno.

### **Responsabilidad del Auditor:**

3. Mi responsabilidad como auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en la auditoría forense. El análisis se ejecuto conforme a

las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen el cumplimiento de disposiciones éticas, así también como la planeación y ejecución de una auditoría forense que tenga como objetivo de prevenir y detectar con una seguridad razonable, pero no absoluta, si los estados financieros están sin errores materiales y que no consten actos ilícitos ni fraudes en los procedimientos. Una auditoría forense implica la ejecución de procedimientos y métodos de análisis para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, así como el buen uso de recursos destinados para las actividades de la empresa. Los métodos de revisión que se ejecutaran dependen del criterio y juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones o fallas materiales que puedan afectar los valores e interpretaciones de estados financieros, debido a error o fraude. Al valorar estos riesgos, el auditor toma en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría forense que sean apropiados a los acontecimientos, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría forense también examina las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de los estimados contables que la Administración realiza, así como el análisis de la presentación de los estados financieros tomados en su totalidad. La evidencia dentro de auditoría forense es apropiada para respaldar el dictamen u opinión.

#### **Opinión:**

4. La opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **INTERFASHION S.A.** al 31 de diciembre de 2016, a excepción de los siguientes inconvenientes encontrado:

- Ingresos no facturados recibidos en efectivo.
- No existen manuales de procedimientos en los procesos.

- Falta de control de ingreso y salida de los empleados, así como controles de maletas fundas y bolsos que entran y salen de la empresa.
- Inexistencia de inventarios físicos y arqueos frecuentes.
- Existen varias notificaciones de los organismos de control que solicitan información referente a movimientos de clientes, proveedores y actividades secundarias, información relacionada con la presentación de informes a la Unidad de Análisis Financieros sobre el control de lavado de activos.

Guayaquil 9 de noviembre del 2017

**Héctor Domínguez Briones**

Auditor

cc. file

## CONCLUSIONES

- No existe controles internos ni manuales de procedimientos que sirvan de guía sobre las actividades de la empresa, tampoco se resguarda la información significativa para la empresa (Correos, claves de acceso, cuentas bancarias, detalles de clientes y proveedores).
- No se realiza seguimientos a los procesos de la empresa para verificar si cumplen con los objetivos establecidos (Compra, ingreso y destino de inventarios, registros de retiros en efectivo con su respaldo, proceso para otorgar crédito a clientes nuevos).
- No se efectúan inventarios físicos (Estimaciones de saldos en bodegas, no tienen cantidades exactas).
- No hay control completo sobre el manejo del efectivo, pues se recibe dinero por ingresos no declarados los mismos que no son contabilizados (Al pedir disponible por parte de los mandos altos, ellos no dejan registro de el uso de estos fondos, tampoco expresan para que se los utilizara).
- Uso indebido de recursos de la empresa (Utilizan los vehículos para paseos de administradores, la cajera utiliza el dinero de caja para uso propio indicando que lo devolverá cuando le paguen su quincena, los empleados utilizan mercadería para uso personal para luego ser perchada).
- En los archivos se encontró una notificación de la Unidad de Análisis Financiero, sobre los reportes de lavado de activos a empresas constructoras que se deben considerar para futuras revisiones, este organismo está ligado directamente con el lavado de activo y actos ilícitos.

## RECOMENDACIONES

- La administración debe instruir la elaboración de manuales y guías para aplicar en los procesos, de este modo las actividades se desarrollaran de una manera más eficaz, soportando la información importante por cada departamento con la responsabilidad de una persona encargada que resguarde o archive esta documentación.
- Las operaciones deben ser supervisadas y examinadas con cierta periodicidad, para corregir fallas y prevenir futuros problemas basándose en los manuales establecidos por cada área y observando regularmente que se están llevando a cabo con el fin de prevenir fallas significativas que obstruya la finalidad de los objetivos establecidos.
- El inventario físico debe efectuarse de forma mensual con el fin de que la compañía trabaje con cifras exactas en la compra de mercadería para no incurrir en mercadería de baja rotación.
- Los retiros de dinero de la caja general deben soportarse con la documentación de respaldo, que justifique el uso de este efectivo para alguna actividad que esté ligada con la empresa con sus respectivos sellos y firma de responsabilidad.
- La gerencia y mandos altos no pueden disponer de los recursos de la empresa para uso personal, un llamado de atención de parte de los accionistas podría solucionar este inconveniente, sobre el uso de dinero por parte de la cajera se debería multar o sacar de este cargo por su falta de seriedad, y si reincide pedir su salida con visto bueno por hurto.
- En lo que concierne a la información requerida de los organismos de control, se debe dar contestación inmediata para regularizar sus procesos y operaciones de acuerdo a lo establecido por la ley tomando en cuenta las recomendaciones mencionadas para evitar cualquier tipo de controversia.
- Se hará seguimientos de las recomendaciones para que estas se estén llevando a cabo en su mayoría.

## RECURSOS

<b>Recursos técnicos</b>	<b>Presupuesto</b>
Hojas, pen drive, tinta de impresora	\$ 40
Alimentación	\$ 60
Comunicación y movilización	\$ 30
Encuadernamiento	\$ 20
<b>Total</b>	<b>\$ 150</b>

<b>Recursos humanos</b>	<b>Cantidad</b>
Gerente General	1
Contador	1
Asistente contable	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

## Cronograma

### Cronograma

Cronograma	Meses 2017																	
	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	
Determinación de problema, el tema y las variables																		
Elaboración de la carátula																		
Revisión de la carátula																		
Elaboración del capítulo I																		
Revisión del capítulo I																		
Elaboración del capítulo II																		
Revisión del capítulo II																		
Elaboración del capítulo III																		
Revisión del capítulo III																		
Elaboración del capítulo IV																		
Corrección capítulo I y II																		
Corrección capítulo III y IV																		
Elaborar preguntas y gráficos																		
Propuesta																		
Presentación de conclusiones y recomendaciones																		
Elaboración de bibliografías y anexos																		
Revisión y corrección total de la tesis																		
Presentación de tesis																		

## **BIBLIOGRAFÍA**

Auditoría: Un Enfoque Integral. (Decimoprimer edición) Arens, Alvin. (2007)

La Auditoría Administrativa Pérez, Eduardo J. (2001)

Resoluciones Unidad de Análisis Financieros contra lavado de activos

Resoluciones Superintendencia de Bancos contra lavado de activos

Biblioteca virtual: dialnet.unirioja.es. Revista de derecho penal. Natalia Acosta

Biblioteca virtual: scholar.google.es. Los paraísos fiscales. Juan Hdez. Viguera

Biblioteca virtual: scholar.google.es. Lavado de activos. Juan Carlos Salazar

Biblioteca virtual: dialnet.unirioja.es. Consolidación de estados financieros y Auditoría de estados financieros. Javier Gonzales Sainza

Biblioteca virtual: dialnet.unirioja.es. Metodología y técnicas para la elaboración de tesis.

Normas Internacionales de Auditoría: N.I.A. 200 y 240

Declaraciones de Normas de Auditoría o SAS (Statements on Auditing Standards: S.A.S. 99


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**


NÚMERO RUC: 0992393947001  
 RAZÓN SOCIAL: INTERFASHION S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: BANG TAK HYUN CHUL  
 CONTADOR: RICARDO CASTRO JOHANNA PATRICIA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/03/2005 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/03/2005  
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/03/2017  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: ELOY ALFARO Numero: 339 Interseccion: AV. OLMEDO Edificio: NEXCOXI Piso: 2  
 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA Telefono Trabajo: 042328777 Fax: 042511666 Email: interfashion\_sa@hotmail.com  
 Celular: 0999611275

**DOMICILIO ESPECIAL**

SIN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
 \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI  
 \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
 \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
 \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
 \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
 \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	S	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2017000468876

Fecha: 04/04/2017 09:51:42 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992393947001  
RAZÓN SOCIAL: INTERFASHION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/03/2005  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: ELOY ALFARO Numero: 339 Interseccion: AV. OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA Edificio: NEXCOXI Piso: 2 Telefono Trabajo: 042328777 Fax: 042511666 Email: interfashion\_sa@hotmail.com Celular: 0999611275

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/05/2014  
NOMBRE COMERCIAL: INTERFASHION S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: S/N. Interseccion: OLMEDO Referencia: CENTRO COMERCIAL MALECON PLANTA ALTA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALECON 2000 Piso: 0 Oficina: BMLCB023 Email: interfashion\_sa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042328777 Celular: 0999611275

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/04/2005  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 04/05/2015 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: ELOY ALFARO Numero: 337 Interseccion: AV. OLMEDO Telefono Trabajo: 042524630 Telefono Trabajo: 099611275

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/09/2006  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 26/04/2012 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: Bloque: J Edificio: PARQUE CALIFORNIA DOS Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 12 Telefono Trabajo: 042100969 Telefono Trabajo: 099611275



Código: RIMRUC2017000468876  
Fecha: 04/04/2017 09:51:42 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992393947001  
RAZÓN SOCIAL: INTERFASHION S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	31/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:	EDDY BANG	FEC. CIERRE:	26/12/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Intersección: ERNESTO ALBAN Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR Piso: 1 Oficina: LOCAL 161 Email: interfashion\_sa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042085280



Código: RIMRUC2017000468878  
Fecha: 04/04/2017 09:51:42 AM

Guayaquil, noviembre 14 del 2016

Señor  
**HYUN CHUL BANG TAK**  
Ciudad

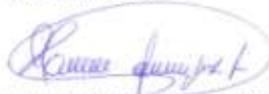
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INTERFASHION S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales, este nombramiento reemplaza al anterior que caduca el 15 de noviembre del 2016 y que fue inscrito el 15 de noviembre del 2011.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 24 de febrero del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de marzo del 2005.

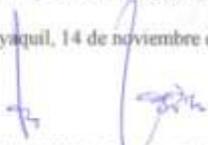
Muy atentamente,



**HELLEN DOMINGUEZ LIRIANO**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTERFASHION S.A.** para el cual he sido elegido. Delegando constancia que soy de nacionalidad Coreana, con cédula de identidad # 0911880250.

Guayaquil, 14 de noviembre del 2016



**HYUN CHUL BANG TAK**  
**GERENTE GENERAL**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.158  
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2016  
HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INTERFASHION S.A.**, a favor de **HYUN CHUL BANG TAK**, de fojas **49.256 a 49.259**, Registro de Nombramientos número **13.280**.

ORDEN: 47158



Guayaquil, 15 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1515579

Preparado por: H.D.

H 1-3

Fecha: 05-10-2017

**INTERFASHION S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**31 de Diciembre del 2016**

<b>CUENTAS</b>	<b>Valores</b>
<b><u>INGRESOS</u></b>	
Ventas netas	204,100.18
Arriendos	116,246.20
Otros Ingresos	53,706.53
<i>Total de ingresos</i>	<u>374,052.91</u>
<b><u>COSTO DE VENTAS</u></b>	
<i>Total de costo</i>	<u>114,345.08</u>
<b><u>GASTOS</u></b>	
Gastos de Administración	96,549.44
Gastos de Ventas	104,820.32
Gastos Financieros	<u>15,381.07</u>
<i>Total de gastos</i>	216,750.83
<i>Utilidad/perdida</i>	<u><u>42,957.00</u></u>

**Elaboración: Héctor Domínguez**

Preparado por: H.D.  
Fecha: 5-10-2017

**INTERFASHION S.A.**  
**BALANCE DE GENERAL**  
**31 de Diciembre del 2016**

<b>ACTIVOS</b>	
<b><u>Corriente</u></b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	29,177.63
Cuentas por cobrar y otros exigibles	3,520.00
Inventarios	102,317.14
<b>Total activo corriente</b>	<b>135,014.77</b>
<b><u>No corriente</u></b>	
Propiedad, plantas y equipos	380,550.24
(-)Depreciación Acum. P.P.E.	- 114,651.07
ACTIVOS DIFERIDOS	3,507.88
<b>Total activo no corriente</b>	<b>269,407.05</b>
<b>Total activo</b>	<b>404,421.82</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b><u>Corriente</u></b>	
Cuentas por pagar y otros pasivos corrientes	96,953.02
<b>Total activo corriente</b>	<b>96,953.02</b>
<b><u>No corriente</u></b>	
Pasivo a largo plazo	191,134.65
<b>Total activo no corriente</b>	<b>191,134.65</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>288,087.67</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital social	800.00
Utilidades de Ejercicios Anteriores	42,577.15
Utilidad del ejercicio	72,957.00
<b>Total patrimonio</b>	<b>116,334.15</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>404,421.82</b>

**Elaboración: Héctor Domínguez**



San Francisco de Quito, D.M. 19 MAY 2015  
Oficio No. UAF-DAJ-DG-2015- 0493

Señores  
Representantes Legales  
**Sectores: Inmobiliarias, Constructoras, Comercializadoras de Vehículos**  
Presente.

De mi consideración:

En atención a los oficios recibidos en la Unidad de Análisis Financiero, por parte de los sujetos obligados, en los cuales se indica que no se dedican de manera habitual a las actividades de **Inmobiliarias y/o Constructoras y/o Comercializadoras de Vehículos**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 y 8 de las Resoluciones UAF-DG-2012-0106 de 19 de diciembre de 2012 y UAF-DG-2011-0052 de 26 de septiembre de 2011 respectivamente, me permito indicar lo siguiente:

Las declaraciones juramentadas adjuntas a los oficios antes referidos, están acorde con lo estipulado en el artículo 6 de la Resolución UAF-DG-2012-0106 de 19 de diciembre de 2012, publicada en el Registro Oficial Nro.923 de 1 de abril de 2013 artículo reformado por Resolución No. UAF-DG-SO-0013, publicada en Registro Oficial Suplemento 152 de 27 de Diciembre del 2013, que establece: "(...)Art.6.- Si una persona jurídica tiene entre su objeto social la inversión e intermediación inmobiliaria y la construcción, pero **no se dedica de manera habitual a cualquiera de dichas actividades, para no ser considerado como sujeto obligado a reportar a la Unidad de Análisis Financiero, deberá presentar a esta institución una declaración juramentada ante Notario Público en tal sentido, dentro de la cual se incluirá el RUC o el certificado de RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas**"; y con el artículo 8 de la Resolución UAF-DG-2011-0052 de 26 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial Nro.930 del 10 de abril de 2013, que dispone: "(...)Si una persona jurídica tiene entre su objeto social la comercialización de vehículos, pero **no se dedica de manera habitual a dichas actividades,**

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO  
SECRETARÍA GENERAL  
CUTAMBOA EN EL CENTRO DE LA UAF  
LA QUITA

22 MAYO 2015

*Juan P. Latorre*

www.uaf.gob.ec

Quito: Av. República de El Salvador N36-161 y Av. Naciones Unidas - PBX (593-2) 3325253 - 3325304 - 3325333

**para no ser considerada como sujeto obligado a reportar a la Unidad de Análisis Financiero, deberá presentar a esta institución una declaración juramentada ante Notario Público en tal sentido, dentro de la cual se incluirá el RUC." Énfasis Agregado.**

Por lo expuesto, luego del análisis y revisión respectiva y por cumplir con los presupuestos de las resoluciones antes referidas, las compañías pertenecientes a los sectores de **Inmobiliarias y/o Constructoras y/o Comercializadoras de Vehículos**, detalladas a continuación a partir de la presente fecha, no son consideradas como sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones que como sujetos obligados mantienen por disposición de la normativa vigente. De igual forma se advierte que estas compañías no quedan excluidas de los controles que realice la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento de las atribuciones que por ley le corresponde.

Cabe aclarar que si las mencionadas compañías retoman habitualmente las actividades de **Constructoras y/o Inversión de Intermediación Inmobiliaria y/o Comercializadoras de Vehículos** volverán a ser consideradas sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero.

N°	COMPAÑIA	SECTOR	RUC
1	INVESTUM S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	1792130328001
2	TORO ECUADOR TORECUD S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	1792243076001
3	PIKET S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0992262729001
4	INVERSIONES OMAHICA S.A	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0990138826001



20	INMOBILIARIA NUMEVIC S.A	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS	0992661992001
21	SAVASTI S.A	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0991084924001
22	TRIMEGISTO S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0992776528001
23	PREDIAL SAN CARLOS S.A	INMOBILIARIA	0190103153001
24	MULTIALTO S.A	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS	1891737692001
25	ELPETEO S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0991306072001
26	ELITELIDER S.A	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0992822406001
27	INSABESA S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	1791731867001
28	PROEDIFICA S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0992761873001
29	HOVYPART S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0992321589001
30	MATDIGAN S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0992521562001
31	CALEDONIACORP S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0991169991001
32	MARIANA DE VALENCIA C.LDA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0992572434001
33	TORRES INMOBILIARIA TOIN CIA.LTDA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0990480176001
34	ZAROCA S.A	CONSTRUCTORA	1792401089001

4

35	ZARPECA S.A	CONSTRUCTORA	1792401046001
36	ATIX DEL ECUADOR CIA.LTDA	CONSTRUCTORA	1792402212001
37	ZARIPE S.A	CONSTRUCTORA	1792402190001
38	PROMSELAND S.A	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS	2490000162001
39	PROMSELAND S.A	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	2490000162001
40	FEVVADELIVERY S.A	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	0992434244001

Atentamente:

**Abg. Fabián Franco Sampedro.**  
**SUBDIRECTOR**  
**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)**  
**CONSEJO NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**  
SAJ/GG

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

22 MAYO 2015

AVISO INFORMATIVO – PREVENTIVO No. DZB – 01990

Guayaquil, 10/07/2015

Señor: *Inter Fashion S.A.*

Arrendador del local del establecimiento denominado: *S/N (Venta de  
fraldas de vestir)*

Dirección: *Clay Alfaro Delgado S/N entre Guil Guillermo Franco y Alberto  
Rioma*

El presente tiene por objeto el recordar a usted, las obligaciones tributarias previstas en la Ley para quienes realizan actividades de arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de actividades de comercio y servicios:

Como todo ciudadano que realiza este tipo de actividad económica, la primera obligación a cumplir, es la obtención de un registro único de contribuyentes RUC, en el cual se deberá señalar de manera específica: "ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES", y, si ya posee un RUC, deberá verificar que la indicada actividad se encuentre declarada, caso contrario procede la actualización del RUC incorporando dicha condición.

Posteriormente corresponde obtener en una imprenta autorizada las facturas respectivas, las mismas que se deben emitir y entregar mensualmente al arrendatario. La actividad de arrendamiento comercial está gravada con el impuesto al valor agregado del 12%, razón por la cual se debe cobrar, declarar y pagar dicho impuesto, en la oportunidad prevista en la Ley.

La omisión por parte del ARRENDADOR del bien, de las obligaciones de: inscripción en el RUC, emisión y entrega de facturas; y, declaración y pago del impuesto generado, se encuentran sancionada con multa, clausura, e incluso prisión, de llegarse a determinar el delito de defraudación tributaria.

- Contamos que este aviso, en el caso de que usted estuviere incurso en alguna de las omisiones antes señaladas, motivará su regularización de manera voluntaria, EN LOS SIGUIENTES SIETE DÍAS, sin que medie proceso sancionatorio alguno. Si usted estuviere al día en sus obligaciones, favor hacer caso omiso del presente.

Este aviso informativo, por su condición de tal, no requiere contestación, ni procede respecto del mismo, impugnación o reclamo alguno.

Cordialmente,

FEDATARIOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDADES DE CONTROL DE INQUILINATO

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN No. RLS-CBAORIV14-00024-M

Guayaquil, 21 de enero del 2014

RUC: 0992393947001  
SUJETO PASIVO: INTERFASHION S.A.  
DIRECCIÓN: GUAYAQUIL, OLMEDO, Calle: ELOY ALFARO Número: 339  
Intersección: AV. OLMEDO Edificio: NEXCOXI Piso: 2  
MEDIOS DE CONTACTO: 042328777

El artículo 9 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, establece que los directores regionales y provinciales del Servicio de Rentas Internas ejercerán, dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General del Servicio de Rentas Internas.

Mediante Resolución No. RLS-DRERDRI12-00001 del 11 de Julio de 2012, publicada en el Registro Oficial número 753 del 25 de Julio de 2012 el Director Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, faculta al suscrito para emitir el presente documento.

En virtud de lo dispuesto en los numerales 2 y 9 del artículo 2 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, esta Institución tiene la facultad de efectuar el control de los tributos internos del Estado y la atribución de solicitar a los sujetos pasivos o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros.

El artículo 76 del Código Tributario dispone: *"Irrenunciabilidad de la competencia.- La competencia administrativa en el ámbito tributario, es irrenunciable y se ejercerá precisamente por los órganos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o sustitución, previstos por las leyes."*

El artículo 98 del Código Tributario establece: *"Deberes de terceros.- Siempre que la autoridad competente de la respectiva administración tributaria lo ordene, cualquier persona natural, por sí o como representante de una persona jurídica, o de ente económico sin personalidad jurídica, en los términos de los artículos 24 y 27 de este Código, estará obligada a comparecer como testigo, a proporcionar informes o exhibir documentos que existieran en su poder, para la determinación de la obligación tributaria de otro sujeto(-)".*

El artículo 20 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, dispone que *"Las entidades del sector público, las sociedades, las organizaciones privadas y las personas naturales estarán obligadas a proporcionar al Servicio de Rentas Internas toda la información que requiere para el cumplimiento de sus labores de determinación, recaudación y control tributario"*.

Al amparo de las mencionadas normas, la Administración Tributaria le solicita que dentro del plazo de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la notificación de este documento, presente lo siguiente:

Fotocopias legibles y certificadas del/los comprobante de venta del proveedor, documentos de importación completos, incluida la DAV, donde se muestra el detalle de la mercadería, con el respectivo conocimiento de embarque o documentos de producción incluyendo el Kárdex en caso de productos manufacturados que sustenten la venta realizada al contribuyente CAZCO CORTEZ ZOILA NARCISA DE JESUS con RUC 0911002848001, según factura detallada a continuación: 002-001-000018870, para lo cual deberá presentar en medio magnético e impreso detalle de las transacciones efectuadas según el siguiente cuadro y demás pruebas de descargo que considere necesarias:

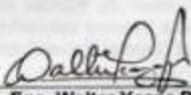
No. Comprobante de venta del proveedor	No. Refrendo documento de importación	Ruc Proveedor	Razón Social del Proveedor	No. Comprobante de venta a sustentar	Detalle de bienes a sustentar
--	---------------------------------------	---------------	----------------------------	--------------------------------------	-------------------------------

Se le recuerda que el incumplimiento del deber formal de presentar la información a la Administración Tributaria, constituye una infracción tributaria que debe ser sancionada en conformidad con la normativa vigente.

De necesitar mayor información al respecto de este requerimiento, puede acercarse a las oficinas del Departamento de Gestión Tributaria Regional Litoral Sur ubicadas en la Avda. Francisco de Orellana y Justino Comejo Edif: WTC Piso 4.

La totalidad de la información solicitada deberá estar debidamente certificada por el contribuyente indicando que **"Constituye fiel copia del original que reposa en los registros del contribuyente, y será entregada en la Secretaría Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, en el horario de 08h00 a 17h00, adjuntando copia del presente requerimiento.- Téngase en cuenta el domicilio tributario para el efecto.**

NOTIFIQUESE.- Guayaquil, 21 de enero del 2014

  
**Eco. Walter Ycaza Pesantes**  
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL LITORAL SUR**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

FECHA	ASUNTO	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE CANCELACIÓN
21/01/2014	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° RLS-CBAORIV14-00024-M	PENDIENTE	21/01/2014		